

PRECIOS UNITARIOS

TALENTO HUMANO

Resolución 0001 del
02 de enero de
2023

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 3, 11, 12 y numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, artículo 3 del Decreto 492 de 2019, los artículos 17, 18, 21, 23 y 89 del Acuerdo 257 de 2006 modificado por los Acuerdos Distritales 637, 638 y 641 de 2016, artículos 1, 2 y 4 del Decreto 607 de 2007 modificado por los Decretos Distritales 445 de 2014, 459 de 2021 y 508 de 2022.

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política en su artículo 209 establece que, la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines y cumplen una función social.

Que, la Ley 80 de 1993, en su artículo 11 determina que, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de procesos de selección y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad según el caso y la competencia para celebrar contratos a nombre de entidades del nivel territorial, está sujeta a las normas legales que regulen su organización y funcionamiento.

Que, por su parte el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, le atribuye a las Secretarías de Despacho, la posibilidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenan el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.



RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Que, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios en los siguientes términos: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el tiempo estrictamente indispensable”*.

Que, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consideró bajo la modalidad de contratación directa la suscripción de contratos de prestación de servicios para *“la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”*.

Que, igualmente el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispuso que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de Contratación Directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión siempre que se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Que, el Decreto Distrital 492 de 2019 en su artículo 3 indica frente a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que se fundamenten en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que, sólo podrán celebrarse cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, para lo cual deberá adelantarse, de manera previa, una revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación para el cumplimiento de la misión o para el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la entidad.

Que el artículo ibidem establece que: *“Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.”*



RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Que, con el fin de dar cumplimiento a los fines institucionales, la Secretaría Distrital de Integración Social acude a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015 y Decreto Distrital 492 de 2019.

Que el perfil y el valor de los honorarios de las personas contratadas directamente por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, serán establecidos en los estudios previos de cada contrato, en concordancia con el objeto y obligaciones requeridas por la Entidad para la satisfacción de sus necesidades y atendiendo los lineamientos establecidos en el presente acto administrativo.

Que, por lo anterior, es necesario adoptar la escala de perfiles y de honorarios para la vigencia fiscal 2023, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, de acuerdo con las funciones establecidas en el numeral 9 del artículo 4 de la Resolución No. 0911 del 01 de junio de 2020, modificada por las Resoluciones 237 del 09 de febrero de 2022 y 1027 del 05 de mayo de 2022, el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, aprobó la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la vigencia 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la escala de perfiles y de honorarios para la vigencia 2023, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los valores de los honorarios para la Secretaría Distrital de Integración Social serán fijados conforme a los siguientes lineamientos:



RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA	HONORARIOS 2023	
				DESDE	HASTA
ASISTENCIAL	Empírico	Empírico indígena y/o grupo étnico Rom o Gitano o sabedor (a) o mayor (a) o líder (esa) Indígena avalada-o por un cabildo Indígena, especificando: Nombres completos, número de cédula, pueblo al que pertenece y saber cultural.)	Sin experiencia	\$ 1.547.070,00	\$ 1.547.070,00
	Auxiliar en atención a la primera infancia	Título bachiller	5 años de experiencia relacionada en atención a primera infancia.	\$ 1.547.070,00	\$ 1.694.340,00
		Título bachiller pedagógico o, bachiller académico conprofundización en pedagogía	6 meses de experiencia relacionada en atención a primera infancia	\$ 1.695.390,00	\$ 2.238.180,00
		Título de Técnico o Tecnólogo o 6 SES en el área del conocimiento de Ciencias de la Educación	(6) meses de experiencia relacionada en atención a primera infancia	\$ 1.547.070,00	\$ 1.694.340,00
	Asistente	Título bachiller	0 Meses a 6 meses EL o ER	\$ 1.905.510,00	\$ 2.638.860,00
	Asistente	Título bachiller	1 a 3 años EL o ER	\$ 1.905.510,00	\$ 2.638.860,00
TÉCNICO / TECNÓLOGO	Técnico / Tecnólogo en atención en primera infancia	Certificado de Aptitud ocupacional como técnico laboral en Auxiliar de Enfermería o seis semestres de ducación superior cursados y aprobados en Enfermería	Seis (6) meses de experiencia relacionada como auxiliar de enfermería o enfermera.	\$ 2.239.230,00	\$ 3.448.440,00
		Título de Técnico o Tecnólogo o 6 SES en el área del conocimiento de Ciencias de la Educación	Un año (1) de experiencia relacionada en atención en atención a primera infancia.	\$ 2.239.230,00	\$ 3.448.440,00
	Técnico / Tecnólogo	Título de Técnico o Tecnólogo o 6 SES	0 Meses a 3 años EL o ER	\$ 2.239.230,00	\$ 3.448.440,00
		Título de Técnico o Tecnólogo o 6 SES	4 a 6 años EL o ER	\$ 3.449.460,00	\$ 4.699.890,00
PROFESIONAL	Profesional en atención en primera infancia	Título Profesional en el área del conocimiento de Ciencias de la Educación, o ciencias de la salud o ciencias humanas	Un (1) año de experiencia relacionada en atención a primera infancia.	\$ 3.356.760,00	\$ 4.699.890,00
	Profesional	Título Profesional	0 a 2 Años EP o ER	\$ 3.356.760,00	\$ 4.699.890,00
		Título Profesional	3 a 6 Años EP o ER	\$ 5.450.760,00	\$ 6.518.000,00
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado	Título Profesional + Especialización	0 a 3 Años EP o ER	\$ 6.044.040,00	\$ 6.518.000,00
	Profesional Especializado	Título Profesional + Especialización	4 a 6 Años EP o ER	\$ 7.170.000,00	\$ 8.484.000,00
	Profesional Especializado	Título Profesional + Especialización	7 Años en adelante EP o ER	\$ 9.081.000,00	\$ 9.821.000,00
ASESOR	Asesor	Título Profesional + Maestría	8 a 10 Años EP o ER	\$ 9.822.000,00	\$ 13.545.000,00

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-18259-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Página 4 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

EMPÍRICO	PERFIL BASADO EN LA PRÁCTICA Y EXPERIENCIA
EP	EXPERIENCIA PROFESIONAL
ER	EXPERIENCIA RELACIONADA
EL	EXPERIENCIA LABORAL
SES	SEMESTRES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Parágrafo 1. Los valores aquí enunciados no incluyen IVA, por lo cual corresponde a la dependencia solicitante del proceso de selección, revisar el régimen tributario aplicable al eventual contratista, con el fin de garantizar la cobertura presupuestal del contrato a suscribir.

Parágrafo 2. El requisito establecido dentro de los perfiles del presente artículo identificado como “6 SES”, debe entenderse como:

- Haber cursado y aprobado mínimo seis (6) semestres de educación superior.
- Haber cursado y aprobado mínimo el sesenta por ciento (60%) de la totalidad del pensum académico requerido para obtener el título respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: Para determinar el valor de los honorarios, la dependencia respectiva establecerá en los estudios previos, los perfiles académicos y de experiencia del personal a contratar, le aplicará la tabla de honorarios, según el rango definido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Quedan excluidas de la aplicación del presente acto administrativo las siguientes circunstancias, las cuales deberán estar debidamente justificadas en los estudios previos y de mercado:

- La representación en defensa de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuando se pacten honorarios por etapa procesal.
- La prestación de servicios para representación judicial cuando el objeto o la naturaleza del contrato o la cuantía de las prestaciones lo amerite.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-18259-6de903-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Página 5 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

- c. Los contratos a ser suscritos con personas jurídicas, dejando constancia de tal situación en los estudios previos.
- d. Los contratos de prestación de servicios que, por su experiencia, conocimientos, nivel de especialidad, complejidad, detalle o habilidades especiales en alguna profesión, ciencia, arte u oficio dejando constancia de tal situación en los estudios previos.
- e. Contratos de prestación de servicios, en los cuales se pacte pago de honorarios por productos.

Parágrafo 1. De acuerdo con la necesidad a ser suplida, el ordenador del gasto aprobará el perfil y los honorarios respectivos establecidos por la dependencia solicitante, atendiendo el objeto y obligaciones a desarrollar.

Parágrafo 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.6 del Decreto Nacional 1068 de 2015, está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida por el jefe de la entidad, con las excepciones establecidas en la misma normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Para efectos de la presente resolución se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, en concordancia con lo establecido en el Decreto Nacional 1083 de 2015:

Estudios: Se entiende por estudios los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, tecnológica y profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado.

Programas específicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano: De acuerdo con la especificidad de las obligaciones de algunos contratos y con el fin de lograr el desarrollo de determinados conocimientos, aptitudes o habilidades, se podrán exigir programas específicos de



RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

educación para el trabajo y el desarrollo humano orientados a garantizar su desempeño, de conformidad con la Ley 1064 de 2006 y demás normas que la desarrollen o reglamenten.

Experiencia: Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

La experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.

Experiencia profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida en el contrato a ser suscrito.

En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, se considera experiencia profesional.

El artículo 229 del Decreto Ley 19 de 2012, establece que, para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.

En el caso de las ingenierías, profesiones afines y profesiones auxiliares de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003, en concordancia con la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, la experiencia profesional será contada a partir de la expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional.

Sin embargo a la luz de lo conceptuado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, dentro del expediente 11001-03-06-000-2008-00048-00 (1910), con ponencia del honorable consejero Gustavo Aponte Santos del 17 de julio de 2008, la experiencia profesional en ingeniería obtenida antes de la expedición y entrada en vigencia de la Ley 842 de 2003, se



RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

contabiliza a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional

Experiencia Relacionada: Es la adquirida en el ejercicio actividades similares a las establecidas en el contrato a ser suscrito.

Experiencia Laboral: Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, contrato, ocupación, arte u oficio.

Certificación de educación formal: Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. La tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso, excluye la presentación de los documentos enunciados anteriormente.

En los casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado.

Certificación de experiencia: La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.

Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.

Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Tiempo de servicio.
3. Objeto y/o relación de funciones y/o obligaciones y/o actividades desempeñadas.



RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Nota: En el evento que la certificación no cuente con la totalidad de la información, se podrá adjuntar los documentos donde se evidencie esta.

Cuando la persona en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios en el mismo periodo a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por ocho (8).

ARTÍCULO SEXTO: Para efectos de la presente resolución se tendrán en cuenta las equivalencias del Decreto Nacional 1083 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión deberán estar acordes con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones. Cuando se requiera aumentar el número de contratistas se hará de acuerdo con lo establecido en la Resolución que reglamenta el Comité de Contratación de la entidad, de acuerdo con la escala de perfiles y honorarios establecida en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: Para la exigencia de experiencia profesional y de títulos académicos, se deberán tener en cuenta las disposiciones legales que regulan y reglamentan la materia, y que resulten aplicables a la disciplina requerida, en especial el artículo 2.2.2.3.4. del Decreto 1083 de 2015 y las Resoluciones 6950 de 2015 y 10687 de 2019 del Ministerio de Educación referentes a la convalidación de títulos.

ARTÍCULO NOVENO: Los demás documentos requeridos para la suscripción de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con las entidades públicas, están definidos en la ley.

ARTÍCULO DÉCIMO: La Secretaría de Integración Social podrá celebrar contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas extranjeras, siempre que las mismas cumplan con los perfiles de formación académica, de experiencia y demás lineamientos determinados en



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-18259-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Página 9 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

la presente resolución. Además de ello deberán acreditar los siguientes requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.11.5.1 del Decreto 1067 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1743 de 2015.

1. Presentar visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado, declarado en la solicitud de la visa. (Visa de Trabajo).
2. Contar con Cédula de Extranjería cuando su permanencia sea igual o superior a tres (3) meses.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.11.5.1 del Decreto 1067 de 2015, le corresponderá a la Secretaría de Integración Social, informar por escrito o por los medios establecidos para tal fin, a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, sobre la vinculación, contratación o admisión de un extranjero mediante cualquier modalidad, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la iniciación o terminación de labores.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para ejercer la profesión o actividad regulada establecida en la visa, el extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para los nacionales colombianos consagrados en las normas vigentes y acreditará los documentos respectivos tales como la homologación o convalidación de títulos, el permiso o licencia provisional, matrícula, tarjeta profesional o constancia de experiencia expedido por los Consejos Profesionales o autoridad competente según corresponda.

Para las profesiones u oficios no regulados que pretenda desarrollar en el país, deberá acreditar la experiencia o idoneidad en los términos establecidos en la presente resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: Así mismo, en atención a la Resolución No. 4386 de 2018 expedida por el Ministerio de Trabajo, la Secretaría Distrital de Integración Social deberá realizar los trámites atinentes para la inscripción en el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC), de las personas extranjeras que sean vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, observando para dicho efecto los plazos, términos y requisitos allí definidos.

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resolución No. 2714 del 31 de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO
Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Aprobó:

Gina Alexandra Vaca Linares- Directora de Gestión Corporativa
Alexandra Cecilia Rivera Pardo – Directora de Análisis y Diseño Estratégico
Carlos Javier Muñoz Sánchez - Jefe Oficina Jurídica

Revisó: María Camila Díaz Marín - Subdirector de Contratación

Proyectó: Ruby Esperanza Arias Castro – Abogada Subdirección de Contratación



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PROYECTO RESOLUCION HONORARIOS 2023-01-02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255

Creación: 2023-01-02 18:25:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-02 19:01:32



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Alexandra Cecilia Rivera Pardo

Alexandra Cecilia Rivera Pardo

39577611

arivera@sdis.gov.co

Director

SDIS

Aprobación: Carlos Javier Muñoz Sánchez

CARLOS JAVIER MUÑOZ SÁNCHEZ

80064872

cjmunozs@sdis.gov.co

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

SDIS

Revisión: María Camila Díaz Marín

maría camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Contratista

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Página 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PROYECTO RESOLUCION HONORARIOS 2023-01-02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255

Creación: 2023-01-02 18:25:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-02 19:01:32



Escanee el código
para verificación

Firma: ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO

Alexandra Cecilia Rivera Pardo

39577611

arivera@sdis.gov.co

Director

SDIS

Aprobación: Gina Alexandra Vaca Linares

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

gvaca@sdis.gov.co

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Página 13 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
PROYECTO RESOLUCION HONORARIOS 2023-01-02			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255		Creación: 2023-01-02 18:25:29	
Estado: Finalizado		Finalización: 2023-01-02 19:01:32	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:25:29 Lec.: 2023-01-02 18:28:37 Res.: 2023-01-02 18:28:54 IP Res.: 191.156.146.182
Revisión	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:28:54 Lec.: 2023-01-02 18:34:27 Res.: 2023-01-02 18:34:34 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:34:34 Lec.: 2023-01-02 18:35:49 Res.: 2023-01-02 18:35:58 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Alexandra Cecilia Rivera Pardo arivera@sdis.gov.co Director SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:35:58 Lec.: 2023-01-02 18:58:17 Res.: 2023-01-02 18:58:29 IP Res.: 186.31.149.23
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:58:29 Lec.: 2023-01-02 18:59:38 Res.: 2023-01-02 18:59:56 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Alexandra Cecilia Rivera Pardo arivera@sdis.gov.co Director SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:59:56 Lec.: 2023-01-02 19:01:24 Res.: 2023-01-02 19:01:32 IP Res.: 186.31.149.23

REFRIGERIOS

I2023000994

DEL 14 DE ENERO

DEL 2023



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE DISEÑO, EVALUACION Y SISTEMATIZACION
Destino: BELTRAN OPAYOME OMAR FERNANDO
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023000966

PARA: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Listado precios unitarios de referencia – Lácteos

Respetado subdirector, En atención al memorando con número de radicado I2023000966, bajo el cual se solicita listado de precios unitarios de referencia alimentos que conforme los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento – grupo lácteos.

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V3", el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO

Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaborado: Leonardo F Montero R – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisado: Elizabeth Soler Y– Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-094652.04637-61860870
2023-01-14 10:38:07-05:00 - Página 1 de 3



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000994

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-094652-04f337-61860870

Creación: 2023-01-14 09:46:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-14 10:38:07



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro

1075650932

ogarzona@sdis.gov.co

Subdirector

Integracion Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya

1070324701

esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez

79795743

LMontero@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-094652-04f337-61860870
2023-01-14T10:38:07-05:00 - Página 2 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
I2023000994			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20230114-094652-04f337-61860870		Creación: 2023-01-14 09:46:52	Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado		Finalización: 2023-01-14 10:38:07	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-14 09:46:52 Lec.: 2023-01-14 09:47:04 Res.: 2023-01-14 09:47:28 IP Res.: 186.31.12.181
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-14 09:47:28 Lec.: 2023-01-14 09:49:19 Res.: 2023-01-14 09:49:54 IP Res.: 181.59.2.127
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-14 09:49:54 Lec.: 2023-01-14 10:37:40 Res.: 2023-01-14 10:38:07 IP Res.: 190.158.204.43

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 1 de 7

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
CÓDIGO DE PROYECTO:	7745
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección de Abastecimiento
META DEL PROYECTO: (Número y Descripción)	No aplica
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	No aplica
VIGENCIA: (Año)	2023
OBJETO CONTRACTUAL: (Objeto por el cual se pretende contratar)	No aplica
TIPO PROCESO: (Marcar con un X el tipo de proceso contractual)	ADQUISICIÓN DE BIENES __X__
	SERVICIOS _____
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No aplica
MODALIDAD DE CONTRATACION: Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.	No aplica

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: (Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 2 de 7

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto **“Viabilidad listado de precios - grupo de lácteos y abarrotes fecha 7 de enero de 2023**

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Joan Ladino R.

Grupo de alimentos Lácteos

Joan Manuel Ladino Rojas
 Para: Leonardo Fabio Montero Rodríguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Elizabeth Soler Yaya; Oscar David Garzon Alfaro
 CC: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

 CONSOLIDADO PRECIO DE R... 3 MB
 MATRIZ DE PRECIOS ALIMEN... 101 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buenos Tardes.

Por medio de la presente remito los documentos del proceso de lácteos, ello contando que este grupo de alimentos se entrega en las unidades operativas de la entidad, igualmente se utiliza para todos los procesos de alimentación de atención de la SDIS, por lo que se requiere [COTIZACIONES LOTE 2 LACTEOS 2023.rptx](#) la viabilidad de los listados de precios de alimentos - de los 5 grupos de alimentos, para que su revisión y observaciones.



JOAN MANUEL LADINO ROJAS
 Subdirección de Abastecimiento
 Dirección de Nutrición y Abastecimiento
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
 Tel: 3808330 Ext. 72003

Una vez revisada la información allegada se emite observaciones mediante correo electrónico a continuación se evidencian las relevantes del proceso

1. Se solicita al área técnica enviar el memorando en borrador para determinar los pormenores del estudio de mercado y el método utilizado por el área para de esta forma validar su formulación. RTA. Se adjunta memorando para su verificación
2. Se solicita ajustar la unidad de medida por unidad o paquete según se el caso. RTA. Se modifíco la unidad de medida según lo solicitado por el equipo de costos de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
3. Se solicita ajustar los ítems que se tiene por rangos, ya que en algunos casos más de tres cotizaciones se tienen con una misma presentación (gramaje o cantidad), quedando pendientes 2 cotizaciones.
 RTA. Dando alcance a la respuesta anterior referentes a los productos que se encuentran en rango es preciso aclarar que durante la ejecución de los procesos se ha podido evidenciar dificultades en el cumplimiento de la entrega de estos productos por parte de los proveedores, debido a que antes de iniciar la ejecución el proveedor debe presentar 2 muestras de cada uno de los productos las cuales deben quedar autorizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, y como se expuso en las fichas técnicas de productos, en donde los ítems 1, 32, 33, 34, 35, 36, 37 se encuentran en intervalos, como le yogur griego que se encuentra en intervalos de 150 – 170 miligramos, si se dejará una única presentación el proveedor solo puede presentar una muestra, ya que las demás presentaciones no cumplen con el gramaje especificado llevando a un posible incumplimiento al proveedor. Adicionalmente se ha evidenciado durante la ejecución de los procesos que cuando solo existe una marca del producto solicitado, esta puede presentar una escasez en el mercado por lo cual el proveedor no puede entregar el producto en los tiempos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 3 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-221209-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Página 3 de 9

requeridos generando retrasos en la operación y no se puede generar un intercambio por otra presentación ya que las mismas no cumplen con el gramaje especificado.

4. Ítem 2 anexar una fuente de cotización 5 ya que no fuente de información no concuerda con elemento cotizado “canela” y anexar cotización 6.
RTA. Se ajusto la información.
5. Ítem 9 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 1,2 y 4,5.
RTA. Se ajusto la información.
6. Ítem 10 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 2 y 3.
RTA. Se ajusto la información.
7. Ítem 11 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 2 y 3.
RTA. Se ajusto la información.
8. Ítem 13 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 2 y 3.
RTA. Se ajusto la información.
9. Ítem 14 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 3 y 4 y ajustar valor cotización 6.
RTA. Se ajusto la información.
10. Ítem 18 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 3,4 y 5,6.
RTA. Se ajusto la información.
11. Ítem 20 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver todas cotizaciones; ajustar valores por error de transcripción.
RTA. Se ajusto la información.
12. Ítem 21 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 1,2 y 3,4.
RTA. Se ajusto la información.
13. Ítem 22 anexar dos cotizaciones 2 y 3 no corresponde con el elemento 380g cuando se pide 400g.
RTA. Se ajusto toda la información a la presentación de 380 gramos.
14. Ítem 24 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 4 y 5.
RTA. Se ajusto la información.
15. Ítem 25 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 3 y 4.
RTA. Se ajusto la información.
16. Ítem 26 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 2,3 y 4,5.
RTA. Se ajusto la información.
17. Ítem 25 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 3 y 4.
RTA. Se ajusto la información.
18. Ítem 30 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 1,2 y 3,5.
RTA. Se ajusto la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 4 de 7

19. Ítem 31 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 5.
RTA. Se ajusto la información.
20. Ítem 32 anexar cotizaciones 3 ya que su presentación no concuerda con las demás fuentes de información.
RTA. Se ajusto la información.
21. Ítem 34 anexar cotizaciones 3 y 4 ya que su presentación no concuerda con las demás fuentes de información.
RTA. Se ajusto la información y ver la respuesta del ítem 3.
22. Ítem 35 ajustar valor cotización 2; anexar cotizaciones 4, 5 y 6 ya que su presentación no concuerda con las demás fuentes de información.
RTA. Se ajusto la información y ver la respuesta del ítem 3
23. Ítem 36 anexar cotizaciones 6 ya que se duplica de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto
RTA. Se ajusto la información.

Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.


Leonardo Fabio Montero Rodriguez
Vie 13/01/2023 9:49 PM

Para: Joan Manuel Ladino Rojas; Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
CC: Elizabeth Soler Yaya; Oscar David Garzon Alfaro; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Lina Maria Sanchez Romero **y 3 más**


REV 13012023 CONSOLIDAD...
3 MB


REV 13012023 Formato_me...
86 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buenas tardes compañeros

En relación a la revisión de los documentos que soportan el estudio de mercado para determinar el precio unitario de referencia, se estableció ajustes a realizar al documento en amarillo para revisión, de esta forma se solicita al área técnica radicar el proceso por AZ Digital y enviar los soportes por correo.

Anexo documento trabajados.

Cordialmente




LEONARDO FABIO MONTERO RODRÍGUEZ
 SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
 Tel: (571) 3279797 Ext. (42301)

Mediante memorando con número de radicado I2023000966 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 13 de enero de 2023 con el asunto **“Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos lácteos.”**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 5 de 7







Fecha: 2023-01-13 20:18:35
Rad: I2023000966



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Destino: GARZÓN ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folia: Anexos

MEMORANDO



Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Omar Fernando Beltrán Opayome
Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos lácteos.

Por lo anterior se tiene:

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectuó evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero CTO-007-2022-LACTEOS publicado el día 26 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 402 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

10/1/23, 19:42

Proceso

[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 19:42:26
(Secretaría Distr...)

Proveedores | Contratos | Procesos | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

[Volver](#)

[Opciones](#)

Proceso : SOLICITUD DE COTIZACION DE PRODUCTOS LACTEOS - COT-007-2022 - A... (id.CO1.BDOS.3675145)

Solicitud de información a los Proveedores
COT-007-2022 - ABASTECIMIENTO (En análisis) [Pliegos](#)

Unidad de contratación SUBDIRECCION DE CONTRATACION
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES

Interesados

402

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 1/6/2023 11:59 PM - Fecha de publicación 12/28/2022 4:04 PM



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-221209-38866699
2023-01-14 10:37:55-05:00 - Página 5 de 9

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 6 de 7

Adicionalmente el área técnica, al mismo tiempo adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 27 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 30 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones, no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

RV: Solicitud de Cotizaciones

Joan Manuel Ladino Rojas <jladino@sdis.gov.co>

Mar 27/12/2022 6:04 PM

Cc: gerencia@colanta.com.co <gerencia@colanta.com.co>; sandraya@colanta.com.co <sandraya@colanta.com.co>; maritzasg@colanta.com.co <maritzasg@colanta.com.co>; alpina@alpina.com.co <alpina@alpina.com.co>; carolina.espitia@alpina.com.co <carolina.espitia@alpina.com.co>; ccbogota@alqueria.com.co <ccbogota@alqueria.com.co>; servicioalcliente@co.lactalis.com <servicioalcliente@co.lactalis.com>; s.cliente@gloria.com.co <s.cliente@gloria.com.co>; Servicioalcliente@lacteosbetania.com <Servicioalcliente@lacteosbetania.com>; info@coolechera.com <info@coolechera.com>; juridico@freskaleche.com.co <juridico@freskaleche.com.co>; info@productoselrecreo.com <info@productoselrecreo.com>; lineaetica@productoselrecreo.com <lineaetica@productoselrecreo.com>; servicioalcliente@colfrance.com.co <servicioalcliente@colfrance.com.co>; atencionalcliente@celema.com.co <atencionalcliente@celema.com.co>; auralac@auralac.com <auralac@auralac.com>; info@colacteos.com <info@colacteos.com>; servicioalcliente@elpomar.com.co <servicioalcliente@elpomar.com.co>; comercial@lagranvia.com.co <comercial@lagranvia.com.co>; director.comercial@indulacteos.com <director.comercial@indulacteos.com>; contacto@lacteoslaarboleda.co <contacto@lacteoslaarboleda.co>; info@cheeseokay.com <info@cheeseokay.com>; servicioalcliente@lacteoshaciendasanmateo.com <servicioalcliente@lacteoshaciendasanmateo.com>; servicioalcliente@quesoslaflorida.com <servicioalcliente@quesoslaflorida.com>; contacto@lamejor.com.co <contacto@lamejor.com.co>; contador1@alimentosgamar.com <contador1@alimentosgamar.com>; elgalan@elgalan.com <elgalan@elgalan.com>; codelac@codelac.org <codelac@codelac.org>; info@prolacteosjr.com <info@prolacteosjr.com>; contactenos@normandy.com.co <contactenos@normandy.com.co>; comercial@sanmartinlacteos.com <comercial@sanmartinlacteos.com>; comercial@quesosdistribell.com <comercial@quesosdistribell.com>; info@productoslacteossuperior.com <info@productoslacteossuperior.com>; contactenos@camporeal.co <contactenos@camporeal.co>; contacto@alimentoseljardin.com <contacto@alimentoseljardin.com>; info@lacteoslaesmeralda.com <info@lacteoslaesmeralda.com>; adriana.nieto@lacteoslaesmeralda.com <adriana.nieto@lacteoslaesmeralda.com>; servicioalcliente@donaleche.com <servicioalcliente@donaleche.com>; info@donaleche.com <info@donaleche.com>; comercial@lagranvia.com.co <comercial@lagranvia.com.co>

Buenos Tardes

Teniendo en cuenta que se está iniciando un nuevo proceso de contratación del grupo de lácteos, se está adelantando el estudio económico del proceso, por ello requerimos de su apoyo y colaboración en este proceso.

Toda la información referida para el proceso se encuentra en los documentos adjuntos

Gracias por la atención prestada y su colaboración.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos "MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 VIVERES Y ABARROTES FINAL 12-01-2023" y "Alcance 20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Abarrotes 12-01-2023" dispuesto por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de cálculo (promedio, mediana y media geométrica) para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 7 de 7

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión del proceso en cuestión, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite el formato de precios unitarios de referencia en donde se establecen 38 ítems para este grupo de lácteos.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
 Estudio del Sector __ Cotizaciones x
 Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia x
 Otros__ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 14 de diciembre de 2023.

NOMBRE:

Leonardo F Montero R

Equipo de costos
 Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_LÁCTEOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699

Creación: 2023-01-14 09:37:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-14 09:37:54



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez

79795743

LMontero@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Página 8 de 9





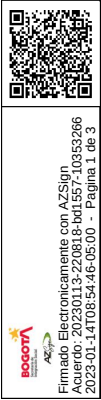
REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ficha_tecnica_LÁCTEOS			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230114-093700-2212b9-38866699 Creación:2023-01-14 09:37:00 Estado:Finalizado Finalización:2023-01-14 09:37:54			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-14 09:37:00 Lec.: 2023-01-14 09:37:40 Res.: 2023-01-14 09:37:54 IP Res.: 186.31.12.181

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo (2022024019 - 14/07/2022) Páginas: 1
	NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso): Listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de lácteos.		
	OBJETO DEL CONTRATO: Listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de lácteos.		
	PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA: 7745 Compromiso por una alimentación integral en Bogotá		
FECHA SOLICITUD: 13/01/2023			

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
1 *	AVENA LIQUIDA UHT SABOR A CANELA	Presentación entre 200 a 210 mililitros - Paquete de 6 unidades	PAQUETE x 6 UNIDADES	\$ 11.458
2 *	AVENA LIQUIDA UHT	Presentación de 200 mililitros - Paquete de 6 unidades	PAQUETE x 6 UNIDADES	\$ 7.956
3 *	AVENA LIQUIDA DESLACTOSADA UHT	Presentación de 200 gramos - Paquete de 6 unidades	PAQUETE x 6 UNIDADES	\$ 11.767
4 *	CREMA DE LECHE UHT BAJA EN GRASA	Presentación de 200 gramos	GRAMOS	\$ 7.719
5 *	CREMA DE LECHE UHT	Presentación de 200 gramos	GRAMOS	\$ 4.345
6	CUAJADA	Presentación de 250 gramos	GRAMOS	\$ 5.961
7	CUAJADA	Presentación de 500 gramos	GRAMOS	\$ 11.867
8 *	HELADO	Presentación de 600 gramos	GRAMOS	\$ 22.493
9 *	KUMIS ENTERO	Presentación de 150 Mililitros - Paquete de 6 unidades	PAQUETE x 6 UNIDADES	\$ 8.083
10 *	KUMIS ENTERO	Presentación de 1000 mililitros	MILILITROS	\$ 7.540
11	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 200 mililitros	MILILITROS	\$ 1.925
12	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 900 mililitros	MILILITROS	\$ 3.447
13	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 1000 mililitros	MILILITROS	\$ 4.225
14	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 1100 mililitros	MILILITROS	\$ 5.002
15	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación de 200 mililitros	MILILITROS	\$ 2.019
16	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 900 mililitros	MILILITROS	\$ 3.927
17	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 1000 mililitros	MILILITROS	\$ 6.404
18	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 1100 mililitros	MILILITROS	\$ 4.585
19	LECHE SABORIZADA UHT	Presentación de 200 mililitros	MILILITROS	\$ 2.585
20	LECHE EN POLVO ENTERA	Presentación de 380 gramos	GRAMOS	\$ 12.208
21	LECHE EN POLVO ENTERA	Presentación empaque de 900 gramos	GRAMOS	\$ 26.302
22	LECHE EN POLVO DESCREMADA	Presentación de 380 gramos	GRAMOS	\$ 15.295
23 *	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 125 gramos	GRAMOS	\$ 7.278
24 *	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 250 gramos	GRAMOS	\$ 12.507
25 *	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 500 gramos	GRAMOS	\$ 24.369
26	QUESO CAMPESINO	Presentación de 500 gramos	GRAMOS	\$ 19.740
27	QUESO CAMPESINO	Presentación de 1000 gramos	GRAMOS	\$ 28.886
28	QUESO DOBLE CREMA	Presentación de 500 gramos	GRAMOS	\$ 16.751
29	QUESO DOBLE CREMA	Presentación de 1000 gramos	GRAMOS	\$ 34.811
30	QUESO DOBLE CREMA TAJADO	Presentación de 500 gramos	GRAMOS	\$ 14.354
31	QUESO DOBLE CREMA TAJADO	Presentación de 1000 gramos	GRAMOS	\$ 30.218
32 *	YOGURT GRIEGO	Presentación de 150 - 170 mililitros	MILILITROS	\$ 4.947
33 *	YOGURT GRIEGO	Presentación de 500 mililitros	MILILITROS	\$ 15.161
34 *	YOGURT GRIEGO SABORES SURTIDOS	Presentación de 150 - 170 mililitros	MILILITROS	\$ 4.747
35 *	YOGURT ENTERO SABORES SURTIDOS	Presentación de 150 - 200 mililitros	MILILITROS	\$ 2.341
36 *	YOGURT ENTERO SABORES SURTIDOS	Presentación de 1000 mililitros	MILILITROS	\$ 7.271
37 *	YOGURT LIGHT	Presentación de 150 - 180 mililitros	MILILITROS	\$ 3.081
38 *	YOGURT LIGHT	Presentación de 1000 mililitros	MILILITROS	\$ 10.747

Nota: Los siguientes ítems tienen las siguientes características en materia tributaria: (*) Precios de referencia con IVA del 19% según artículo 468 Estatuto Tributario y los demás precios no tienen IVA según el artículo 477 Estatuto Tributario.

ELABORÓ:	APROBÓ:
LEONARDO MONTERO RODRIGUEZ SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	OSCAR DAVID GARZON ALFARO SUBDIRECTOR(A) DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
REVISÓ:	
ELIZABETH SOLER YAYA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	
NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).	
NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.	
La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistemización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.	



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 13012023

20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-220818-bd1557-10353266

Creación: 2023-01-13 22:08:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-14 08:54:45



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro

1075650932

ogarzona@sdis.gov.co

Subdirector

Integración Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya

1070324701

esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez

79795743

LMontero@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-220818-bd1557-10353266
2023-01-14T08:54:46-05:00 - Página 2 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
REV 13012023 20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Terencia LACROS gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo:20230113-220818-bd1557-10353266 Creación:2023-01-13 22:08:18 Estado:Finalizado Finalización:2023-01-14 08:54:45			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 22:08:18 Lec.: 2023-01-13 22:08:26 Res.: 2023-01-13 22:08:36 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 22:08:36 Lec.: 2023-01-13 22:09:29 Res.: 2023-01-13 22:11:48 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 22:11:48 Lec.: 2023-01-14 08:51:27 Res.: 2023-01-14 08:54:45 IP Res.: 191.95.43.115

MEMORANDO

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y SistematizaciónDE: Omar Fernando Beltrán Opayome
Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos lácteos.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar la aprobación de precios de referencia unitarios para cada uno de los productos que conforman este grupo de alimentos que se requieren para garantizar el normal desarrollo de los diferentes servicios de la secretaría Distrital de Integración social que requiere de estos productos.

Para la estimación de los precios unitarios, se tomaron los siguientes productos que conforman este grupo y que se requiere para los diferentes servicios:

# ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	AVENA LIQUIDA UHT SABOR A CANELA	Presentación entre 200 a 210 mililitros - Paquete de 6 unidades
2	AVENA LIQUIDA UHT	Presentación de 200 mililitros - Paquete de 6 unidades
3	AVENA LIQUIDA DESLACTOSADA UHT	Presentación de 200 gramos - Paquete de 6 unidades
4	CREMA DE LECHE UHT BAJA EN GRASA	Presentación de 200 gramos
5	CREMA DE LECHE UHT	Presentación de 200 gramos
6	CUAJADA	Presentación de 250 gramos
7	CUAJADA	Presentación de 500 gramos
8	HELADO	Presentación de 600 gramos
9	KUMIS ENTERO	Presentación de 150 Mililitros - Paquete de 6 unidades

10	KUMIS ENTERO	Presentación de 1000 mililitros
11	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 200 mililitros
12	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 900 mililitros
13	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 1000 mililitros
14	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 1100 mililitros
15	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación de 200 mililitros
16	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 900 mililitros
17	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 1000 mililitros
18	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 1100 mililitros
19	LECHE SABORIZADA UHT	Presentación de 200 mililitros
20	LECHE EN POLVO ENTERA	Presentación de 380 gramos
21	LECHE EN POLVO ENTERA	Presentación empaque de 900 gramos
22	LECHE EN POLVO DESCREMADA	Presentación de 380 gramos
23	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 125 gramos
24	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 250 gramos
25	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 500 gramos
26	QUESO CAMPESINO	Presentación de 500 gramos
27	QUESO CAMPESINO	Presentación de 1000 gramos
28	QUESO DOBLE CREMA	Presentación de 500 gramos
29	QUESO DOBLE CREMA	Presentación de 1000 gramos
30	QUESO DOBLE CREMA TAJADO	Presentación de 500 gramos
31	QUESO DOBLE CREMA TAJADO	Presentación de 1000 gramos
32	YOGURT GRIEGO	Presentación de 150 - 170 mililitros
33	YOGURT GRIEGO	Presentación de 500 mililitros
34	YOGURT GRIEGO SABORES SURTIDOS	Presentación de 150 - 170 mililitros
35	YOGURT ENTERO SABORES SURTIDOS	Presentación de 150 - 200 mililitros
36	YOGURT ENTERO SABORES SURTIDOS	Presentación de 1000 mililitros
37	YOGURT LIGHT	Presentación de 150 - 180 mililitros
38	YOGURT LIGHT	Presentación de 1000 mililitros



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-202152-176204-27346172
2023-01-13 12:04:55-05:00 - Página 2 de 5



El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectuó evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con número **CTO-007-2022- LACTEOS** publicado el día 27 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 402 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

Adicionalmente el área técnica, al mismo tiempo adelantó la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 30 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones, no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos "MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 VIVERES Y ABARROTES FINAL 12-01-2023" y "Alcance 20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Abarrotes 12-01-2023" dispuesto por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de cálculo (promedio, mediana y media geométrica) para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartan aquellos valores que se encuentra fuera de los límites establecidos (variaciones en el valor tope o valor máximo), ya que ello puede generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con fórmula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron los formatos y cotizaciones para la verificación y validación de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

Proyectó: Joan M. Ladino R – Subdirección de Abastecimiento
Proyectó: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya – Subdirección de Abastecimiento
Revisó: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano – Contratista – Subdirección de Abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000966

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172

Creación: 2023-01-13 20:21:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-13 20:45:24



Escanee el código
para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

79167736

ofbeltran@sdis.gov.co

Subdirector de Abastecimiento

SDIS

Revisión: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano

Mauricio Sepúlveda Lozano

79917717

MSepulveda@sdis.gov.co

Elaboración: Joan Manuel Ladino Rojas

Joan Manuel Ladino Rojas

79974238

jladino@sdis.gov.co

Profesional de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

1030552561

dpenaloza@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172
2023-01-13 20:45:25:00 - Página 4 de 5



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172
2023-01-13T20:45:25-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000966

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172

Creación: 2023-01-13 20:21:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-13 20:45:24



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya dpenaloza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 20:21:52 Lec.: 2023-01-13 20:21:58 Res.: 2023-01-13 20:22:11 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Joan Manuel Ladino Rojas jladino@sdis.gov.co Profesional de la Dirección de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 20:22:11 Lec.: 2023-01-13 20:30:56 Res.: 2023-01-13 20:31:21 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-13 20:31:21 Lec.: 2023-01-13 20:35:14 Res.: 2023-01-13 20:39:38 IP Res.: 191.156.53.153
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-13 20:39:38 Lec.: 2023-01-13 20:44:55 Res.: 2023-01-13 20:45:24 IP Res.: 186.102.0.73

REFRIGERIOS

I2023000944

DEL 13 DE ENERO

DEL 2023

MEMORANDO

Código12210

No requiere respuesta

Referencia: I2023000928

PARA: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Listado precios unitarios de referencia - Panadería

Respetado subdirector

En atención al memorando con número de radicado I2023000928, bajo el cual se solicita listado de precios unitarios de referencia alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento – grupo panadería

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V3", el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO

Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Guillermo A Cadena B – Equipo de Análisis de Costos de la SDES

Revisó: Elizabeth Soler – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000944

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-184740-ac17a2-82213202

Creación: 2023-01-13 18:47:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-13 20:26:33



Escanee el código
para verificación

Aprobación: APROBÓ

Oscar David Garzon Alfaro

1075650932

ogarzona@sdis.gov.co

Subdirector

Integracion Social

Revisión: REVISÓ

Elizabeth Soler Yaya

1070324701

esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal

79944001

gcadenab@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-184740-ac17a2-82213202
2023-01-13T20:26:34-05:00 - Página 2 de 3



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2023000944			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230113-184740-ac17a2-82213202		Creación:2023-01-13 18:47:40	Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado		Finalización:2023-01-13 20:26:33	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:47:40 Lec.: 2023-01-13 18:47:53 Res.: 2023-01-13 18:47:57 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:47:57 Lec.: 2023-01-13 19:25:42 Res.: 2023-01-13 19:26:01 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 19:26:01 Lec.: 2023-01-13 20:26:16 Res.: 2023-01-13 20:26:33 IP Res.: 190.158.204.43

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 1 de 12

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
CÓDIGO DE PROYECTO:	7745
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección de Abastecimiento
META DEL PROYECTO: (Número y Descripción)	No aplica
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	No aplica
VIGENCIA: (Año)	2023
OBJETO CONTRACTUAL: (Objeto por el cual se pretende contratar)	No aplica
TIPO PROCESO: (Marcar con un X el tipo de proceso contractual)	ADQUISICIÓN DE BIENES __X__
	SERVICIOS _____
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No aplica
MODALIDAD DE CONTRATACION: Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.	No aplica

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: (Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 2 de 12

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto **“Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panadería”** de fecha 10 de enero de 2023

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya - dpenaloza@sdis.gov.co

Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panaderia Categoría Roja

48

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

Para: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Elizabeth Soler Yaya
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Mauricio Andres Sepúlveda Lozano; Deimi Alejandra Cavanzo Obando; Gonzalo Sierra Torres

Mar 10/01/2023 15:37

ProveedoresInvitadosSECOPI... 2 MB
20220714 v1 anexo 1 docum... 3 MB
Correo_ Cotizacion COMA.pdf 289 KB
Correo_ Cotizacion DON PA... 331 KB

Mostrar los 13 datos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buen Día.

Por medio de la presente me permito remitirle los documentos relacionados al proceso de productos de panadería, esto teniendo en cuenta que, para todos los procesos de alimentación de las unidades de atención de la SDIS, se requiere de la viabilidad de los listados de precios de alimentos - de los 5 grupos de alimentos, para que su revisión y observaciones.

Quedamos atentos a las observaciones o dudas al respecto

Cordialmente

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Secretaría Distrital de Integración Social
Subdirección de abastecimiento
Contratista.

Vive la vida al máximo, en estas fiestas ponle freno al alcohol

Mediante correo electrónico del 12 de enero de 2023, el área técnica realiza alcance al correo de solicitud con información complementaria del proceso

Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panaderia Categoría Roja

48

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Elizabeth Soler Yaya
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Mauricio Andres Sepúlveda Lozano; Deimi Alejandra Cavanzo Obando; Gonzalo Sierra Torres

Jue 12/01/2023 18:00

20220714 v1 anexo 1 docum... 7 MB
Correo_ Cotizacion COMA.pdf 289 KB
Correo_ Cotizacion DRY FOO... 477 KB
Correo_ Cotizacion TABERU.p... 166 KB
COT 1 COMA - Formato Coti... 38 KB
COT 3 DRY FOOD- Formato ... 42 KB
COT 4 TABERU SAS- Formato... 38 KB
Evento cotizacion panaderia ... 205 KB
Formato_memorando Panad... 89 KB
ProveedoresInvitadosSECOPI... 2 MB

10 archivos adjuntos (10 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buena tarde.

De acuerdo a las observaciones recibidas me permito remitir los soportes ajustados para el proceso de adquisición de panadería con las siguientes aclaraciones:

- Se tomaron como referencia las tres cotizaciones allegadas esto debido a que los productos solicitados son de uso institucional y su fabricación debe ser realizada de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica los días viernes de cada semana para que sean producidos entre el día sábado y domingo para distribución a partir del día lunes siguiente a la solicitud, adicionalmente los productos deben cumplir con todas las características técnicas descritas en las fichas de producto las cuales se anexaron al correo de invitación.
- Una vez verificadas las cotizaciones se determinó tomar los precios sin IVA enviados, ya que son estos precios los más acercados a la realidad del mercado.
- Se esta adelantando la justificación de adelantar el proceso con las tres cotizaciones recibidas, la cual se enviará el borrador del memorando una vez sea revisado por el ordenador del gasto.
- De acuerdo al Artículo 424 del Estatuto tributario se establece que los productos de panadería se encuentran excluidos del impuesto del IVA, razón por la cual en la columna AX del documento de validación de precios de referencia se dejo la tarifa en 0%.

Quedamos atentos a las observaciones y comentarios.

Cordialmente

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

Una vez revisada la información allegada se emite respuesta con observaciones mediante correo electrónico de fecha 13 de enero, el cual el área técnica dio respuesta el mismo día

Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panadería Categoría Roja X

48 v q v v v +



Guillermo Alberto Cadena Berrocal

Para: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Mauricio Andres Sepúlveda Lozano; Deimi Alejandra Cavanzo Obando y 6 más

😊 ↶ ↷ ↲ ↳ ⋮

Vie 13/01/2023 13:20

Muy buenas tardes,

Teniendo en cuenta la información enviada con los respectivos soportes, se tienen observaciones en cuanto a los requerimientos mínimos que deben tener las cotizaciones, son las siguientes:

13/01/2023	COTIZACIÓN	1	2	3
REVISION 1	REQUISITOS MINIMOS COTIZACIONES	Compañía Alimenticia SAS	TABERU S. A. S.	DRY FOOD SAS
1	Nombre de la empresa	Si	Si	Si
2	Nit. de la empresa	Si	Si	Si
3	Persona de contacto	Si	Si	Si
4	Número telefónico	Si	Si	Si
5	Dirección	Si	Si	Si
6	Ciudad	Si	Si	Si
7	Fecha de la cotización	03.01.2023	03.01.2023	06.01.2023
8	Valores con y sin IVA	Si	Si	Si
9	Costo total de la cotización	Si	Si	Si
10	Firma de quien presenta la cotización	No	No	Si
11	validez de la oferta (90 días)	Si	Si	Si
OBSERVACIONES		POR FAVOR SUBSANAR FIRMA EN LA COTIZACIÓN	POR FAVOR SUBSANAR FIRMA EN LA COTIZACIÓN	

Cordialmente

Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panadería Categoría Roja X

48 v q v v v +



Lina Maria Sanchez Romero

Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Mauricio Andres Sepúlveda Lozano; Deimi Alejandra Cavanzo Obando y 5 más

😊 ↶ ↷ ↲ ↳ ⋮

Vie 13/01/2023 13:50

Cordial saludo

En atención al presente correo, me permito solicitar respetuosamente que sea evaluada la posibilidad de tener en cuenta las cotizaciones remitidas vía correo electrónico de la Compañía Alimenticia S.A.S y UT Food 2022 para los productos de panadería. Es importante considerar lo que establece el artículo 11 de la Ley 527 de 1999 la cual contempla que, para determinar la fuerza probatoria del mensaje de datos, deben atenderse las reglas de la sana crítica y los criterios reconocidos para la apreciación de pruebas. Al respecto la Corte Suprema de Justicia propuso los siguientes:

- (...)1. La confiabilidad que ofrezca la forma como se generó, archivó o comunicó el mensaje.
2. La integralidad de la información.
3. La rastreabilidad del mensaje.
4. La recuperabilidad, es decir, la posibilidad de que permanezca accesible para consultas posteriores.
5. La conservación. (...)

Aspectos estos, que cumplen los correos electrónicos remitidas por las mencionadas entidades.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Lina Maria Sánchez Romero
DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 4 de 12

Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.

Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panadería

Categoría Roja X

48 v Q v P



Guillermo Alberto Cadena Berrocal

Para: Lina Maria Sanchez Romero; Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Mauricio Andres Sepúlveda Lozano; Deimi Alejandra Cavanzo Obando y 5 más

Vie 13/01/2023 13:55

Muy buenas tardes,

Atendiendo a las aclaración realizada, se informa que no se tienen más observaciones al proceso del asunto, por favor proceder a realizar solicitud de precios unitarios de referencia por AZ.

Cordialmente,



GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

Mediante memorando con número de radicado I2023000928 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 13 de enero de 2023 con el asunto “**Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos de Panadería**”



MEMORANDO

Código 12520

Si requiere respuesta

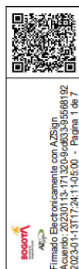
PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos de Panadería.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13 18:04:25-05:00 - Pagina 4 de 14

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 5 de 12

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

Para el presente solicitud se tomarán 3 cotizaciones las cuales fueron allegadas mediante correo electrónico, esto debido a que los productos solicitados son de uso institucional y su fabricación debe ser realizada de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica los días viernes de cada semana para que sean producidos entre el día sábado y domingo para su distribución a partir del día lunes siguiente a la solicitud, adicionalmente los productos deben cumplir con todas las características técnicas descritas en las fichas de producto las cuales se anexaron al correo de invitación de cotización. Las acciones adelantadas por el área técnica para la realización del listado de precios unitarios de referencia fueron las siguientes: 1. Se realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectuó evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero COT-008-2022-ABASTECIMIENTO publicado el día 28 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1358 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales hubo dos interesados Palili Eventos SAS y COMAING SAS, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización, se adjunta soporte del evento



The screenshot displays the SECOP II interface for a procurement process. The top navigation bar includes the 'Proveedores' (Providers) tab, a search bar, and user information. The main content area shows the process title 'SOLICITUD DE COTIZACIÓN SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA ...' and the status 'COT-008-2022-ABASTECIMIENTO (En análisis)'. A large circular graphic indicates 1358 interested providers. Below this, a timeline section titled 'LÍNEA DE TIEMPO' shows key dates: 'Fecha de publicación de concurso' (28/12/2022), 'Plazo para solicitar aclaraciones' (06/01/2023), and 'Presentación de ofertas' (06/01/2023).

2. Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 109 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones fueron allegadas 3 cotizaciones por parte de los proveedores:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 6 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39e11574
 2023-01-13T18:04:25-05:00 - Página 6 de 14

NOMBRE EMPRESA	NIT	FECHA DE RECEPCION
Compañía Alimenticia SAS	830.085.241-4	06-01-2023
TABERU S. A. S.	901.158.407-1	06-01-2023
DRY FOOD SAS	900932139	06-01-2023

De acuerdo con el instructivo de precios unitarios no se llevaron a cabo los numerales 3 y 4 ya que, por las especificaciones del producto, los tiempos de producción y fabricación, y la logística requerida para la distribución de los mismos, hacen que el proceso sea muy específico en sus requerimientos y se deba realizar consulta con proveedores especializados en la elaboración de estos productos. De las cotizaciones una vez verificadas por el área se determinó que se tomaran los precios sin IVA enviados en las cotizaciones ya que son estos precios los más acercados a la realidad del mercado, los cuales se consolidaron en el formato “20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Panadería 12-01-2023” dispuesto por la SDES, de los tres métodos de cálculo (PROMEDIO, MEDIANA, MEDIA GEOMETRICA), para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados. Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado. En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión preliminar del proceso en cuestión , a continuación los elementos o componentes viabilizados por las SDES:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	ALMOJABANA	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$655
2	ALMOJABANA	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$983
3	ALMOJABANA	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.638

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 7 de 12

4	AREPA DE PETO PEQUEÑA	Unidad entre 20 a 25 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$110
5	BROWNIE*	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$421
6	BROWNIE*	Unidad de 30 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$634
7	BROWNIE*	Unidad de 60 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$1.262
8	BUÑUELO	Unidad de 35 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.036
9	BUÑUELO	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.774
10	CROISSANT	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$282
11	CROISSANT	Unidad de 30 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$421
12	CROISSANT	Unidad de 50 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$706
13	ENVUELTO DE MAIZ	Unidad entre 80 a 100 gramos - Empaque de hasta de cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.271
14	GALLETA DE AVENA	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$512
15	GALLETA DE AVENA	Unidad de 50 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$1.277
16	MANTECADA	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$360



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 8 de 12

17	MANTECADA	Unidad de 30 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$543
18	MANTECADA	Unidad de 50 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$903
19	MILHOJA	Unidad de 60 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$1.313
20	MILHOJA	Unidad de 120 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$2.626
21	MOGOLLA	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$141
22	MOGOLLA	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$335
23	MOGOLLA	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$347
24	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$161
25	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$242
26	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$399
27	PAN ARABE	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$354
28	PAN ARABE	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$707
29	PAN BLANCO TAJADO	Empaque de 480 gramos.	GRAMOS	\$2.997
30	PAN BLANDO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$153
31	PAN BLANDO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$307
32	PAN BLANDO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$380



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 9 de 12

33	PAN COCO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$179
34	PAN COCO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$267
35	PAN COCO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$446
36	PAN DE MAÍZ	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$396
37	PAN DE MAÍZ	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$791
38	PAN DE MAÍZ	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$989
39	PAN DE QUESO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$500
40	PAN DE QUESO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$750
41	PAN DE QUESO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.250
42	PAN HOJALDRADO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$445
43	PAN HOJALDRADO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$892
44	PAN HOJALDRADO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.113
45	PAN INTEGRAL TAJADO	Empaque de 550 gramos.	GRAMOS	\$4.520
46	PAN ROLLO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$285
47	PAN ROLLO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$565
48	PAN ROLLO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$708
49	PAN TIPO HAMBURGUESA	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$394



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 10 de 12

50	PAN TIPO PERRO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$199
51	PAN TIPO PERRO	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$399
52	PANDEBONO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$517
53	PANDEBONO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$774
54	PANDEBONO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.291
55	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$318
56	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 30 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$477
57	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 50 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$795
58	TORTA CON CUBIERTA DE CREMA	Unidad por 1000 gramos.	GRAMOS	\$45.518
59	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$234
60	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 40 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$466
61	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 50 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$585
62	TORTA DE BANANO	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$812
63	TORTA DE BANANO	Unidad de 30 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$1.220
64	TORTA DE BANANO	Unidad de 50 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$2.032
65	TORTA DE QUINUA	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$537
66	TORTA DE QUINUA	Unidad de 40 gramos - Empaque individual.	GRAMOS	\$1.072



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 11 de 12

67	TORTA DE QUINUA	Unidad de 50 gramos - Empaque inividual.	GRAMOS	\$1.343
68	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 20 gramos - Empaque inividual.	GRAMOS	\$1.164
69	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 30 gramos - Empaque inividual.	GRAMOS	\$1.745
70	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 50 gramos - Empaque inividual.	GRAMOS	\$2.912
71	TORTA NEGRA	Unidad de 20 gramos - Empaque inividual.	GRAMOS	\$285
72	TORTA NEGRA	Unidad de 30 gramos - Empaque inividual.	GRAMOS	\$426
73	TORTA NEGRA	Unidad de 50 gramos - Empaque inividual.	GRAMOS	\$708
74	TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA	Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.	GRAMOS	\$3.240
75	TOSTADAS INTEGRALES	Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.	GRAMOS	\$2.768
Nota: los valores emitidos son precios unitarios de referencia excluidos de IVA, Artículo 424 del Estatuto tributario				
Enlace que reposa la información del proceso. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/esoler_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fesoler%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2Fcompartida%2FCOSTOS%2FOBSEVATORIOS%20DE%20PRECIOS%2F2022				

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
 Estudio del Sector __ Cotizaciones x
 Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia x
 Otros __ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 13 de diciembre de 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39e11574
 2023-01-13T18:04:25-05:00 - Página 11 de 14

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 12 de 12

NOMBRE:

Guillermo A Cadena B

Guillermo A Cadena B

Equipo de costos

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_PANADERIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574

Creación: 2023-01-13 18:04:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-13 18:04:24



Escanee el código
para verificación

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal

79944001

gcadenab@sdis.gov.co

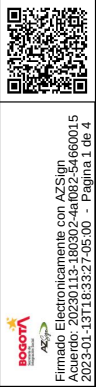
Contratista



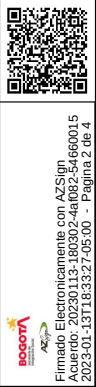


REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ficha_tecnica_PANADERIA			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230113-180408-60a893-39611574 Creación:2023-01-13 18:04:08 Estado:Finalizado Finalización:2023-01-13 18:04:24			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:04:08 Lec.: 2023-01-13 18:04:19 Res.: 2023-01-13 18:04:24 IP Res.: 186.155.7.19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	<p>Código: FOR-PE-039</p> <p>Versión: 2</p> <p>Fecha: Memo (2022024019 - 1407/2022)</p> <p>Páginas: 1</p>																																																																																																																																																																																																																																																																												
<p>NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)</p>	<p>LISTADO PRECIO - GRUPO PANADERIA</p>																																																																																																																																																																																																																																																																													
<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p>	<p>LISTADO PRECIO - GRUPO PANADERIA</p>																																																																																																																																																																																																																																																																													
<p>PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:</p>	<p>7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá - Subdirección de Abastecimiento</p>																																																																																																																																																																																																																																																																													
<p>FECHA SOLICITUD:</p>	<p>13/01/2023</p>																																																																																																																																																																																																																																																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>ELEMENTO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PRECIO DE REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALMOJABANA</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$655</td></tr> <tr><td>2</td><td>ALMOJABANA</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$983</td></tr> <tr><td>3</td><td>ALMOJABANA</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.638</td></tr> <tr><td>4</td><td>AREPA DE PETO PEQUEÑA</td><td>Unidad entre 20 a 25 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$110</td></tr> <tr><td>5</td><td>BROWNIE*</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$421</td></tr> <tr><td>6</td><td>BROWNIE*</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$634</td></tr> <tr><td>7</td><td>BROWNIE*</td><td>Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.262</td></tr> <tr><td>8</td><td>BUÑUELO</td><td>Unidad de 35 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.036</td></tr> <tr><td>9</td><td>BUÑUELO</td><td>Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.774</td></tr> <tr><td>10</td><td>CROISSANT</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$282</td></tr> <tr><td>11</td><td>CROISSANT</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$421</td></tr> <tr><td>12</td><td>CROISSANT</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$706</td></tr> <tr><td>13</td><td>ENVUELTO DE MAIZ</td><td>Unidad entre 80 a 100 gramos - Empaque de hasta de cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.271</td></tr> <tr><td>14</td><td>GALLETAS DE AVENA</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$512</td></tr> <tr><td>15</td><td>GALLETAS DE AVENA</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.277</td></tr> <tr><td>16</td><td>MANTECADA</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$360</td></tr> <tr><td>17</td><td>MANTECADA</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$543</td></tr> <tr><td>18</td><td>MANTECADA</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$903</td></tr> <tr><td>19</td><td>MILHOJA</td><td>Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.313</td></tr> <tr><td>20</td><td>MILHOJA</td><td>Unidad de 120 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$2.626</td></tr> <tr><td>21</td><td>MOGOLLA</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$141</td></tr> <tr><td>22</td><td>MOGOLLA</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$335</td></tr> <tr><td>23</td><td>MOGOLLA</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$347</td></tr> <tr><td>24</td><td>MOGOLLA INTEGRAL</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$161</td></tr> <tr><td>25</td><td>MOGOLLA INTEGRAL</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$242</td></tr> <tr><td>26</td><td>MOGOLLA INTEGRAL</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$399</td></tr> <tr><td>27</td><td>PAN ARABE</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$354</td></tr> <tr><td>28</td><td>PAN ARABE</td><td>Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$707</td></tr> <tr><td>29</td><td>PAN BLANCO TAJADO</td><td>Empaque de 480 gramos.</td><td>GRAMOS</td><td>\$2.997</td></tr> <tr><td>30</td><td>PAN BLANDO</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$153</td></tr> <tr><td>31</td><td>PAN BLANDO</td><td>Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$307</td></tr> <tr><td>32</td><td>PAN BLANDO</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$380</td></tr> <tr><td>33</td><td>PAN COCO</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$179</td></tr> <tr><td>34</td><td>PAN COCO</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$267</td></tr> <tr><td>35</td><td>PAN COCO</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$446</td></tr> <tr><td>36</td><td>PAN DE MAÍZ</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$396</td></tr> <tr><td>37</td><td>PAN DE MAÍZ</td><td>Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$791</td></tr> <tr><td>38</td><td>PAN DE MAÍZ</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$989</td></tr> <tr><td>39</td><td>PAN DE QUESO</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$500</td></tr> <tr><td>40</td><td>PAN DE QUESO</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$750</td></tr> <tr><td>41</td><td>PAN DE QUESO</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.250</td></tr> <tr><td>42</td><td>PAN HOJALDRADO</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$445</td></tr> <tr><td>43</td><td>PAN HOJALDRADO</td><td>Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$892</td></tr> <tr><td>44</td><td>PAN HOJALDRADO</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.113</td></tr> <tr><td>45</td><td>PAN INTEGRAL TAJADO</td><td>Empaque de 550 gramos.</td><td>GRAMOS</td><td>\$4.520</td></tr> <tr><td>46</td><td>PAN ROLLO</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$285</td></tr> <tr><td>47</td><td>PAN ROLLO</td><td>Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$565</td></tr> <tr><td>48</td><td>PAN ROLLO</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$708</td></tr> <tr><td>49</td><td>PAN TIPO HAMBURGUESA</td><td>Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$394</td></tr> <tr><td>50</td><td>PAN TIPO PERRO</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$199</td></tr> <tr><td>51</td><td>PAN TIPO PERRO</td><td>Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$399</td></tr> <tr><td>52</td><td>PANDEBONO</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$517</td></tr> </tbody> </table>	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	1	ALMOJABANA	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$655	2	ALMOJABANA	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$983	3	ALMOJABANA	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.638	4	AREPA DE PETO PEQUEÑA	Unidad entre 20 a 25 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$110	5	BROWNIE*	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$421	6	BROWNIE*	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$634	7	BROWNIE*	Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.262	8	BUÑUELO	Unidad de 35 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.036	9	BUÑUELO	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.774	10	CROISSANT	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$282	11	CROISSANT	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$421	12	CROISSANT	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$706	13	ENVUELTO DE MAIZ	Unidad entre 80 a 100 gramos - Empaque de hasta de cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.271	14	GALLETAS DE AVENA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$512	15	GALLETAS DE AVENA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.277	16	MANTECADA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$360	17	MANTECADA	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$543	18	MANTECADA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$903	19	MILHOJA	Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.313	20	MILHOJA	Unidad de 120 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$2.626	21	MOGOLLA	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$141	22	MOGOLLA	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$335	23	MOGOLLA	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$347	24	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$161	25	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$242	26	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$399	27	PAN ARABE	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$354	28	PAN ARABE	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$707	29	PAN BLANCO TAJADO	Empaque de 480 gramos.	GRAMOS	\$2.997	30	PAN BLANDO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$153	31	PAN BLANDO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$307	32	PAN BLANDO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$380	33	PAN COCO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$179	34	PAN COCO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$267	35	PAN COCO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$446	36	PAN DE MAÍZ	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$396	37	PAN DE MAÍZ	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$791	38	PAN DE MAÍZ	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$989	39	PAN DE QUESO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$500	40	PAN DE QUESO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$750	41	PAN DE QUESO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.250	42	PAN HOJALDRADO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$445	43	PAN HOJALDRADO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$892	44	PAN HOJALDRADO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.113	45	PAN INTEGRAL TAJADO	Empaque de 550 gramos.	GRAMOS	\$4.520	46	PAN ROLLO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$285	47	PAN ROLLO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$565	48	PAN ROLLO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$708	49	PAN TIPO HAMBURGUESA	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$394	50	PAN TIPO PERRO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$199	51	PAN TIPO PERRO	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$399	52	PANDEBONO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$517				
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	ALMOJABANA	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$655																																																																																																																																																																																																																																																																										
2	ALMOJABANA	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$983																																																																																																																																																																																																																																																																										
3	ALMOJABANA	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.638																																																																																																																																																																																																																																																																										
4	AREPA DE PETO PEQUEÑA	Unidad entre 20 a 25 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$110																																																																																																																																																																																																																																																																										
5	BROWNIE*	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$421																																																																																																																																																																																																																																																																										
6	BROWNIE*	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$634																																																																																																																																																																																																																																																																										
7	BROWNIE*	Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.262																																																																																																																																																																																																																																																																										
8	BUÑUELO	Unidad de 35 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.036																																																																																																																																																																																																																																																																										
9	BUÑUELO	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.774																																																																																																																																																																																																																																																																										
10	CROISSANT	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$282																																																																																																																																																																																																																																																																										
11	CROISSANT	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$421																																																																																																																																																																																																																																																																										
12	CROISSANT	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$706																																																																																																																																																																																																																																																																										
13	ENVUELTO DE MAIZ	Unidad entre 80 a 100 gramos - Empaque de hasta de cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.271																																																																																																																																																																																																																																																																										
14	GALLETAS DE AVENA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$512																																																																																																																																																																																																																																																																										
15	GALLETAS DE AVENA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.277																																																																																																																																																																																																																																																																										
16	MANTECADA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$360																																																																																																																																																																																																																																																																										
17	MANTECADA	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$543																																																																																																																																																																																																																																																																										
18	MANTECADA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$903																																																																																																																																																																																																																																																																										
19	MILHOJA	Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.313																																																																																																																																																																																																																																																																										
20	MILHOJA	Unidad de 120 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$2.626																																																																																																																																																																																																																																																																										
21	MOGOLLA	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$141																																																																																																																																																																																																																																																																										
22	MOGOLLA	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$335																																																																																																																																																																																																																																																																										
23	MOGOLLA	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$347																																																																																																																																																																																																																																																																										
24	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$161																																																																																																																																																																																																																																																																										
25	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$242																																																																																																																																																																																																																																																																										
26	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$399																																																																																																																																																																																																																																																																										
27	PAN ARABE	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$354																																																																																																																																																																																																																																																																										
28	PAN ARABE	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$707																																																																																																																																																																																																																																																																										
29	PAN BLANCO TAJADO	Empaque de 480 gramos.	GRAMOS	\$2.997																																																																																																																																																																																																																																																																										
30	PAN BLANDO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$153																																																																																																																																																																																																																																																																										
31	PAN BLANDO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$307																																																																																																																																																																																																																																																																										
32	PAN BLANDO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$380																																																																																																																																																																																																																																																																										
33	PAN COCO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$179																																																																																																																																																																																																																																																																										
34	PAN COCO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$267																																																																																																																																																																																																																																																																										
35	PAN COCO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$446																																																																																																																																																																																																																																																																										
36	PAN DE MAÍZ	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$396																																																																																																																																																																																																																																																																										
37	PAN DE MAÍZ	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$791																																																																																																																																																																																																																																																																										
38	PAN DE MAÍZ	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$989																																																																																																																																																																																																																																																																										
39	PAN DE QUESO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$500																																																																																																																																																																																																																																																																										
40	PAN DE QUESO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$750																																																																																																																																																																																																																																																																										
41	PAN DE QUESO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.250																																																																																																																																																																																																																																																																										
42	PAN HOJALDRADO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$445																																																																																																																																																																																																																																																																										
43	PAN HOJALDRADO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$892																																																																																																																																																																																																																																																																										
44	PAN HOJALDRADO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.113																																																																																																																																																																																																																																																																										
45	PAN INTEGRAL TAJADO	Empaque de 550 gramos.	GRAMOS	\$4.520																																																																																																																																																																																																																																																																										
46	PAN ROLLO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$285																																																																																																																																																																																																																																																																										
47	PAN ROLLO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$565																																																																																																																																																																																																																																																																										
48	PAN ROLLO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$708																																																																																																																																																																																																																																																																										
49	PAN TIPO HAMBURGUESA	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$394																																																																																																																																																																																																																																																																										
50	PAN TIPO PERRO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$199																																																																																																																																																																																																																																																																										
51	PAN TIPO PERRO	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$399																																																																																																																																																																																																																																																																										
52	PANDEBONO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$517																																																																																																																																																																																																																																																																										



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo (2022024019 - 1407/2022) Páginas: 1																																																																																																																									
	NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)		LISTADO PRECIO - GRUPO PANADERIA																																																																																																																									
	OBJETO DEL CONTRATO:		LISTADO PRECIO - GRUPO PANADERIA																																																																																																																									
	PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:		7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá - Subdirección de Abastecimiento																																																																																																																									
FECHA SOLICITUD:		13/01/2023																																																																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>ELEMENTO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PRECIO DE REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>53</td><td>PANDEBONO</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$774</td></tr> <tr><td>54</td><td>PANDEBONO</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.291</td></tr> <tr><td>55</td><td>PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$318</td></tr> <tr><td>56</td><td>PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$477</td></tr> <tr><td>57</td><td>PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$795</td></tr> <tr><td>58</td><td>TORTA CON CUBIERTA DE CREMA</td><td>Unidad por 1000 gramos.</td><td>GRAMOS</td><td>\$45.518</td></tr> <tr><td>59</td><td>TORTA CON SABOR A QUESO</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$234</td></tr> <tr><td>60</td><td>TORTA CON SABOR A QUESO</td><td>Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$466</td></tr> <tr><td>61</td><td>TORTA CON SABOR A QUESO</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$585</td></tr> <tr><td>62</td><td>TORTA DE BANANO</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$812</td></tr> <tr><td>63</td><td>TORTA DE BANANO</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.220</td></tr> <tr><td>64</td><td>TORTA DE BANANO</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$2.032</td></tr> <tr><td>65</td><td>TORTA DE QUINUA</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$537</td></tr> <tr><td>66</td><td>TORTA DE QUINUA</td><td>Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.072</td></tr> <tr><td>67</td><td>TORTA DE QUINUA</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.343</td></tr> <tr><td>68</td><td>TORTA DE ZANAHORIA</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.164</td></tr> <tr><td>69</td><td>TORTA DE ZANAHORIA</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$1.745</td></tr> <tr><td>70</td><td>TORTA DE ZANAHORIA</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$2.912</td></tr> <tr><td>71</td><td>TORTA NEGRA</td><td>Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$285</td></tr> <tr><td>72</td><td>TORTA NEGRA</td><td>Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$426</td></tr> <tr><td>73</td><td>TORTA NEGRA</td><td>Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.</td><td>GRAMOS</td><td>\$708</td></tr> <tr><td>74</td><td>TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA</td><td>Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$3.240</td></tr> <tr><td>75</td><td>TOSTADAS INTEGRALES</td><td>Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.</td><td>GRAMOS</td><td>\$2.768</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota: los valores emitidos son precios unitarios de referencia excluidos de IVA, Artículo 424 del Estatuto tributario</p>					ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	53	PANDEBONO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$774	54	PANDEBONO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.291	55	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$318	56	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$477	57	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$795	58	TORTA CON CUBIERTA DE CREMA	Unidad por 1000 gramos.	GRAMOS	\$45.518	59	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$234	60	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$466	61	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$585	62	TORTA DE BANANO	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$812	63	TORTA DE BANANO	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.220	64	TORTA DE BANANO	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$2.032	65	TORTA DE QUINUA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$537	66	TORTA DE QUINUA	Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.072	67	TORTA DE QUINUA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.343	68	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.164	69	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.745	70	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$2.912	71	TORTA NEGRA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$285	72	TORTA NEGRA	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$426	73	TORTA NEGRA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$708	74	TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA	Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.	GRAMOS	\$3.240	75	TOSTADAS INTEGRALES	Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.	GRAMOS	\$2.768
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA																																																																																																																								
53	PANDEBONO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$774																																																																																																																								
54	PANDEBONO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	\$1.291																																																																																																																								
55	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$318																																																																																																																								
56	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$477																																																																																																																								
57	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$795																																																																																																																								
58	TORTA CON CUBIERTA DE CREMA	Unidad por 1000 gramos.	GRAMOS	\$45.518																																																																																																																								
59	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$234																																																																																																																								
60	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$466																																																																																																																								
61	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$585																																																																																																																								
62	TORTA DE BANANO	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$812																																																																																																																								
63	TORTA DE BANANO	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.220																																																																																																																								
64	TORTA DE BANANO	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$2.032																																																																																																																								
65	TORTA DE QUINUA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$537																																																																																																																								
66	TORTA DE QUINUA	Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.072																																																																																																																								
67	TORTA DE QUINUA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.343																																																																																																																								
68	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.164																																																																																																																								
69	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$1.745																																																																																																																								
70	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$2.912																																																																																																																								
71	TORTA NEGRA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$285																																																																																																																								
72	TORTA NEGRA	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$426																																																																																																																								
73	TORTA NEGRA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	\$708																																																																																																																								
74	TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA	Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.	GRAMOS	\$3.240																																																																																																																								
75	TOSTADAS INTEGRALES	Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.	GRAMOS	\$2.768																																																																																																																								
ELABORÓ:		APROBÓ:																																																																																																																										
GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN		OSCAR DAVID GARZON ALFARO SUBDIRECTOR DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN																																																																																																																										
REVISÓ:																																																																																																																												
ELIZABETH SOLER YAYA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN																																																																																																																												
NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).																																																																																																																												
NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.																																																																																																																												
La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.																																																																																																																												



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ PANADERIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-180302-4af082-54660015

Creación: 2023-01-13 18:03:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-13 18:33:26



Escanee el código
para verificación

Aprobación: APROBÓ

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: REVISÓ

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180302-4af082-54660015
2023-01-13T18:33:27-05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ PANADERIA			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230113-180302-4af082-54660015		Creación:2023-01-13 18:03:02	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-01-13 18:33:26	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:03:02 Lec.: 2023-01-13 18:03:11 Res.: 2023-01-13 18:03:18 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:03:18 Lec.: 2023-01-13 18:08:47 Res.: 2023-01-13 18:18:38 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:18:38 Lec.: 2023-01-13 18:30:37 Res.: 2023-01-13 18:33:26 IP Res.: 191.95.58.65

REFRIGERIOS

I2023001005

DEL 14 DE ENERO
DEL 2023

MEMORANDO

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos de Panadería.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Para la estimación de precios unitarios, se tomaron los productos que más se solicitaban en la operación de los servicios de la secretaria los cuales se describen a continuación:

# ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	ALMOJABANA	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
2	ALMOJABANA	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
3	ALMOJABANA	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
4	AREPA DE PETO PEQUEÑA	Unidad entre 20 a 25 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
5	BROWNIE*	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.
6	BROWNIE*	Unidad de 30 gramos - Empaque individual.
7	BROWNIE*	Unidad de 60 gramos - Empaque individual.
8	BUÑUELO	Unidad de 35 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
9	BUÑUELO	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
10	CROISSANT	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.
11	CROISSANT	Unidad de 30 gramos - Empaque individual.
12	CROISSANT	Unidad de 50 gramos - Empaque individual.

13	ENVUELTO DE MAIZ	Unidad entre 80 a 100 gramos - Empaque de hasta de cinco (5) unidades.
14	GALLETA DE AVENA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.
15	GALLETA DE AVENA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.
16	MANTECADA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.
17	MANTECADA	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.
18	MANTECADA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.
19	MILHOJA	Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.
20	MILHOJA	Unidad de 120 gramos - Empaque invidual.
21	MOGOLLA	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
22	MOGOLLA	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
23	MOGOLLA	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
24	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
25	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
26	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
27	PAN ARABE	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
28	PAN ARABE	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
29	PAN BLANCO TAJADO	Empaque de 480 gramos.
30	PAN BLANDO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
31	PAN BLANDO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
32	PAN BLANDO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
33	PAN COCO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
34	PAN COCO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
35	PAN COCO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
36	PAN DE MAÍZ	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
37	PAN DE MAÍZ	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
38	PAN DE MAÍZ	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
39	PAN DE QUESO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
40	PAN DE QUESO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-9c0633-95568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Página 2 de 7



41	PAN DE QUESO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
42	PAN HOJALDRADO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
43	PAN HOJALDRADO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
44	PAN HOJALDRADO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
45	PAN INTEGRAL TAJADO	Empaque de 550 gramos.
46	PAN ROLLO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
47	PAN ROLLO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
48	PAN ROLLO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
49	PAN TIPO HAMBURGUESA	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
50	PAN TIPO PERRO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
51	PAN TIPO PERRO	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
52	PANDEBONO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
53	PANDEBONO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
54	PANDEBONO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.
55	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.
56	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.
57	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.
58	TORTA CON CUBIERTA DE CREMA	Unidad por 1000 gramos.
59	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.
60	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.
61	TORTA CON SABOR A QUESO	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.
62	TORTA DE BANANO	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.
63	TORTA DE BANANO	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.
64	TORTA DE BANANO	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.
65	TORTA DE QUINUA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.
66	TORTA DE QUINUA	Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.
67	TORTA DE QUINUA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.
68	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.
69	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-8c0633-95588192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Página 3 de 7





 **BOGOTÁ**
MAYOR DE ALCALDÍA
CORPORACIÓN

 **AZSign**
SOLUCIONES EN FIRMAS

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-9c6d33-95568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Página 4 de 7

70	TORTA DE ZANAHORIA	Unidad de 50 gramos - Empaque individual.
71	TORTA NEGRA	Unidad de 20 gramos - Empaque individual.
72	TORTA NEGRA	Unidad de 30 gramos - Empaque individual.
73	TORTA NEGRA	Unidad de 50 gramos - Empaque individual.
74	TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA	Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.
75	TOSTADAS INTEGRALES	Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.

Para el presente solicitud se tomarán 3 cotizaciones las cuales fueron allegadas mediante correo electrónico, esto debido a que los productos solicitados son de uso institucional y su fabricación debe ser realizada de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica los días viernes de cada semana para que sean producidos entre el día sábado y domingo para su distribución a partir del día lunes siguiente a la solicitud, adicionalmente los productos deben cumplir con todas las características técnicas descritas en las fichas de producto las cuales se anexaron al correo de invitación de cotización.

Las acciones adelantadas por el área técnica para la realización del listado de precios unitarios de referencia fueron las siguientes:

1. Se realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectuó evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero **COT-008-2022-ABASTECIMIENTO** publicado el día 28 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1358 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales hubo dos interesados Palili Eventos SAS y COMAING SAS, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización. se adjunta soporte del evento.

10/1/23, 15:19

Proceso


Aumentar el contraste
UTC -5 15:19:35
(Secretaría Distr...)

Proveedores ▾ Contratos Procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → **Expediente**

Id de página: 10005226 Ayuda ?

Volver

Opciones ▾


Proceso : SOLICITUD DE COTIZACIÓN SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA ... (id.CO1.BDOS.3677368)

Solicitud de información a los Proveedores
COT-008-2022-ABASTECIMIENTO En análisis Piegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Ver Enlace

Interesados
1358

SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS -PRODUCTOS DE PANADERIA-, PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS O PUNTOS DE ENTREGA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 1/6/2023 11:59 PM - **Fecha de publicación** 12/28/2022 8:53 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
28/12/2022	06/01/2023	06/01/2023

2. Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 109 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones fueron allegadas 3 cotizaciones por parte de los proveedores:

NOMBRE EMPRESA	NIT	FECHA DE RECEPCION
Compañía Alimenticia SAS	830.085.241-4	06-01-2023
TABERU S. A. S.	901.158.407-1	06-01-2023
DRY FOOD SAS	900932139	06-01-2023

De acuerdo con el instructivo de precios unitarios no se llevaron a cabo los numerales 3 y 4 ya que, por las especificaciones del producto, los tiempos de producción y fabricación, y la logística requerida para la distribución de los mismos, hacen que el proceso sea muy específico en sus requerimientos y se deba realizar consulta con proveedores especializados en la elaboración de estos productos.

De las cotizaciones una vez verificadas por el área se determinó que se tomaran los precios sin IVA enviados en las cotizaciones ya que son estos precios los más acercados a la realidad del mercado, los cuales se consolidaron en el formato "20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Panadería 12-01-2023" dispuesto por la SDES, de los tres métodos de cálculo (PROMEDIO, MEDIANA, MEDIA GEOMETRICA), para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron los formatos y cotizaciones para la verificación y validación de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

Elaboró: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Elaboró: Joan Manuel Ladino Rojas – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Revisó: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano – Contratista – Subdirección de Abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000928

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-171320-9cd633-95568192

Creación: 2023-01-13 17:13:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-13 17:24:10



Escanee el código
para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

79167736

ofbeltran@sdis.gov.co

Subdirector de Abastecimiento

SDIS

Revisión: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano

Mauricio Sepúlveda Lozano

79917717

MSepulveda@sdis.gov.co

Elaboración: Joan Manuel Ladino Rojas

Joan Manuel Ladino Rojas

79974238

jladino@sdis.gov.co

Profesional de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

1030552561

dpenaloza@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-9cd633-95568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Página 6 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2023000928			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230113-171320-9cd633-95568192 Creación:2023-01-13 17:13:20 Estado:Finalizado Finalización:2023-01-13 17:24:10			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya dpenaloza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 17:13:20 Lec.: 2023-01-13 17:13:38 Res.: 2023-01-13 17:13:49 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Joan Manuel Ladino Rojas jladino@sdis.gov.co Profesional de la Dirección de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 17:13:49 Lec.: 2023-01-13 17:14:50 Res.: 2023-01-13 17:15:01 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-13 17:15:01 Lec.: 2023-01-13 17:18:25 Res.: 2023-01-13 17:18:27 IP Res.: 190.24.138.99
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-13 17:18:27 Lec.: 2023-01-13 17:24:08 Res.: 2023-01-13 17:24:10 IP Res.: 186.155.7.19

TRANSPORTE

I2022035935

DEL 25 DE
OCTUBRE DEL
2022



MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2022035800

PARA: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LA SDIS.

Respetada subdirectora,

En atención al memorado con el número de radicado I2022035800, en el cual se solicita la revisión del porcentaje máximo de comisión por bolsa y los precios unitarios de referencia, para adquirir el servicio de transporte en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

Los objetos del proceso son: CONTRATAR UN COMISIONISTA QUE ACTÚE EN NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN CALIDAD DE COMITENTE COMPRADOR PARA QUE LLEVE A CABO EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS -MCP- DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA -BMC- LA NEGOCIACIÓN NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.

PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4".

Una vez revisado los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V3", el resultado del ejercicio realizado por el área técnica se adjunta al presente memorando.

OSCAR DAVID GARZON ALFARO

Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaborado: Leonardo F Montero R- Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisado: Elizabeth Soler Y- Líder costos y presupuesto de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022035935

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221025-093749-60d4e2-92328045

Creación: 2022-10-25 09:37:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-25 10:13:09



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro

1075650932

ogarzona@sdis.gov.co

Subdirector

Integración Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya

1070324701

esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez

79795743

LMontero@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221025-093749-60d4e2-92328045
2022-10-25T10:13:09-05:00 - Página 2 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2022035935			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20221025-093749-60d4e2-92328045		Creación:2022-10-25 09:37:49	
Estado:Finalizado		Finalización:2022-10-25 10:13:09	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-10-25 09:37:49 Lec.: 2022-10-25 09:38:02 Res.: 2022-10-25 09:38:40 IP Res.: 186.30.137.129
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-25 09:38:40 Lec.: 2022-10-25 09:52:58 Res.: 2022-10-25 09:59:17 IP Res.: 191.156.58.180
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2022-10-25 09:59:17 Lec.: 2022-10-25 10:11:26 Res.: 2022-10-25 10:13:09 IP Res.: 190.27.214.3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 1 de 12

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	7748 fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano.
CÓDIGO DE PROYECTO:	7748
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección administrativa y financiera.
META DEL PROYECTO: (Número y Descripción)	Meta1 Implementar el 100% de las soluciones en materia de servicios logísticos para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas de la Entidad.
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	Se deberá prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial para la Secretaría Distrital de Integración Social en las diferentes modalidades: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4. para cubrir las necesidades de transporte de los diferentes proyectos que desarrolla la SDIS, en donde están previstos desplazamientos en las áreas urbana y rural de la ciudad de Bogotá D.C., y los servicios prestados en la localidad 20 "Sumapaz"; además, los desplazamientos a las unidades operativas que tiene la SDIS en convenios fuera de la ciudad en sitios como LA MESA, ANAPOIMA, SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA, MESITAS DEL COLEGIO, CHÍA, COTA, SIBERIA, CAJICÁ, ZIPAQUIRÁ, RICAURTE, MELGAR Y FUNZA, entre otros, teniendo en cuenta que le permite continuar apoyando los procesos de diagnóstico, caracterización, visitas domiciliarias, visitas de evaluación, visitas de supervisión, visitas de asesoría y asistencia; dichas actividades implican la movilización de personas vinculadas al desarrollo de las mismas, en los diferentes proyectos misionales, circunstancia que origina una demanda permanente del servicio de transporte asegurando que los diferentes proyectos de la entidad cumplan con sus metas y cumplir nuestra misionalidad.
VIGENCIA: (Año)	2022.
OBJETO CONTRACTUAL: (Objeto por el cual se pretende contratar)	<p>CONTRATAR UN COMISIONISTA QUE ACTÚE EN NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN CALIDAD DE COMITENTE COMPRADOR PARA QUE LLEVE A CABO EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS -MCP- DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA -BMC- LA NEGOCIACIÓN NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4".</p>
TIPO PROCESO:	ADQUISICIÓN DE BIENES _____ SERVICIOS <u> X </u>
Descripción del cupo en el Plan Anual de Adquisiciones:	Comisión 7748-TRANCOM-CI2-0001 Servicio 7748-TRAN-CI2-0001
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de bolsa de productos Bolsa Mercantil de Colombia, BMC



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 2 de 12

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: (Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
<p>Esta revisión corresponde a la solicitud viabilidad de precios de referencia remitida mediante el radicado I2022035800, por el cual se solicita los precios unitarios de referencia para el proceso de contratación a realizar para los servicios de transporte de la entidad en los diferentes servicios.</p> <p>Se presenta a continuación las principales observaciones del proceso:</p> <p>Observación preliminar del proceso de transporte</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita al área técnica ajustar las cotizaciones que no cumplen con las características establecidas en el procedimiento e instructivo de precios unitarios de referencia <p>Respuesta: se anexan las cotizaciones con los ajustes, frente a la cotización de la empresa TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SA:</p> <p><i>Aclaración de la validez de la cotización presentada a la empresa TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS.</i></p> <p><i>Que, de conformidad con la solicitud de cotizaciones efectuadas median correo electrono el día 14 de octubre de 22, dentro del trámite de viabilidad del precio del presente proceso para la prestación de los servicios de transporte terrestre especial para la SDIS, se solicita a la empresa TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS por medio de invitación formal para cotizar, dicha empresa remite la correspondiente solicitud la cual se presentó con un pedido de validez de 30 días.</i></p> <p><i>En tal sentido la solicitud de cotización se proporciono por parte de la empresa en comento, vía correo electrónico el 18 de octubre de 2022, por un periodo de validez de 30 calendario sin embargo dadas la reiteración de solicitud de cotización para ampliar el plazo de la cotización a 90 días de acuerdo con los estándares para precios de referencia de la SDIS, no fue posible que dicha empresa así lo realizara, sin embargo, es menester aclarar que dada la modalidad de contratación para este proceso es por bolsa mercantil la cotización remitida, no genera distorsión en los precios de referencia establecido en el estudio de mercado.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se solicita al área técnica aportar las cotizaciones en PDF de aquellos archivos aportados en EXCEL, dando cumplimiento a lo establecido en el formato de cotización establecido por el área <i>“la cotización debe venir en archivo tipo PDF, en papel membreteado de la empresa, nombre de la empresa, Numero de Identificación Tributaria (NIT) , la persona de contacto, número telefónico, dirección, mail, número de</i>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 3 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-10-24-205119-642018-34303519
2022-10-24T20:52:14-05:00 - Página 3 de 14

cotización, fecha de vencimiento, valor con y sin IVA , costo total de la cotización y aclaraciones en caso de tener elementos mixtos (unos con IVA y otros sin IVA)."

Respuesta: Se ajustan los documentos a excepción de la empresa TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS.

3. Se solicita al área técnica aportar como soportes la solicitud de cotización y la respuesta por cada una de las empresas.

Respuesta: Se ajusta los soportes.

4. Se solicita al área técnica ajustar el archivo de título "COMISIONES HISTORICAS.xlsx" dado que no se refleja el ejercicio que realizó el equipo técnico frente al métodos establecidos en el memorando MEDIA GEOMETRICA del porcentaje sin IVA. Por lo anterior ajustar es estudio de sector en el numeral 8. ANÁLISIS PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMISIONISTA.

Respuesta: Se realizó un análisis de los diferentes procesos adelantados por intermedio de la Bolsa Mercantil de Colombia para conocer la comisión acordada. Para ello se escogieron ocho (8) procesos con sus respectivas comisiones y se hizo estudio con la misma metodología que tiene el DADE de la SDIS para obtener precios de referencia, es decir que se utilizó el promedio aritmético, mediana y media geométrica, concluyendo que esta última es la que se utilizará como techo de porcentaje incluido IVA para la contratación de la firma comisionista.

5. Ajustar el memorando
 - a) La descripción del cupo no concuerda con el objeto del memorando, se solicita ajustar el documento.
 "CONTRATAR UN COMISIONISTA QUE ACTUE EN NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN CALIDAD DE COMITENTE COMPRADOR PARA QUE LLEVE A CABO EN EL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS -MCP- DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA -BMC- LA NEGOCIACION NECESARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4"

Validar:

DESCRIPCIÓN DEL CUPO	DESCRIPCIÓN OBJETO
7748-TRAN-CI2-0001	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE
7748-TRANCOM-CI2-0001	CONTRATAR UN COMISIONISTA QUE ACTUE EN NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN CALIDAD DE COMITENTE COMPRADOR PARA QUE LLEVE A CABO EN EL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS -MCP- DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA -BMC- LA NEGOCIACION NECESARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4"

Respuesta: se ajusta el memorando de radicación.

Dentro del cuerpo del correo se establece dos procesos para la determinación de Precios Unitarios de Referencia (porcentaje de comisión y precios de 68 ítems). Por lo anterior, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 4 de 12

solicita diligenciar el memorando de radicación en borrador estableciendo los criterios (Objeto, modalidad de contratación, descripción del cupo entre otros) para cada uno de los procesos.

Respuesta: se ajusta el memorando de radicación.

- b) Se sugiere generar en el memorando de solicitud el estudio de mercado de los diferentes grupos de transporte y otro para la comisión dejando, las empresas que se les envió la solicitud de cotización y cuáles fueron las que respondieron por grupo.

Respuesta:

Referente a la descripción del cupo con el objeto del proceso de contratación se procedió con los ajustes pertinentes ajustando el objeto del contrato junto con la descripción del cupo, asimismo se incluyeron los objetos referentes tanto de la comisión de bolsa como el del servicio de transporte.

Igualmente en el memorando de radicación del proceso con la subsanación de todas las observaciones se envía en el punto relacionado con los precios de referencia y la obtención del porcentaje de la comisión la descripción detallada de las empresas a las cuales se les envió la solicitud de cotización y los que respondieron positivamente con los precios cotizados para los tres grupos; **1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, Y GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.**

Así mismo se hizo con el porcentaje de la comisión, indicado en detalle la manera como se obtuvo la información que permitió incorporar los datos en la matriz establecida por el DADE y se hicieron los cálculos del promedio aritmético, mediana y media geométrica y las razones por las cuales se escogió la media geométrica.

- c) En referencia a la comisión se solicita realizar la metodología utilizada MEDIA GEOMETRICA para determinar el cálculo del porcentaje, adicional indicar que la fuente de información (base de datos histórica) fue suministrada por la BMC. No olvidar que la solicitud se debe realizar al porcentaje antes de IVA.

Respuesta: Se envía el archivo “Estudio precios de la Comisión”, en el cual se incorporaron los porcentajes de las comisiones de los procesos utilizados en la muestra antes de IVA como los entregó la Bolsa Mercantil de Colombia, y se les aumento el IVA del 19%, el cual se encuentra regulado en el estatuto tributario.

Durante la revisión y el desarrollo de las mesas de trabajo con los profesionales Darío Eduardo Gutiérrez Pineda, Ricardo Castro Almeida y Rodrigo García Ramos, se verifico que los porcentajes de comisión aportados por el asesor de la bolsa mercantil y validados por el área técnica las cuales son acordes con los topes de la presente contratación, teniendo en cuenta:

*Los valores establecidos para cada servicio dependen directamente en lo definido en la ficha técnica de negociación y sus cálculos se los realizara el área técnica.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 5 de 12

*El porcentaje de comisión corresponde a operaciones de entidades estatales, cuyo rango de negociación de \$3.399 millones hasta \$58060 millones como establece a continuación:

AÑO	ENTIDAD ESTATAL	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	VALOR DE LA NEGOCIACIÓN (ANTES DE IVA)	VALOR MAXIMO COMISIÓN ANTES DE IVA (% PORCENTAJE)	TIPO DE CÁLCULO
17/01/2020	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL	\$ 58.060.502.813	0,300	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
14/07/2021	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 17.982.484.230	0,2	OFERTA MAS BAJA
18/03/2022	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 13.343.204.260	0,07	OFERTA MAS BAJA
25/06/2019	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 8.835.997.000	0,14	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
29/11/2021	ALCALDIA BUCARAMANGA	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 5.631.782.400	0,16807	OFERTA MAS BAJA
28/05/2020	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 4.390.792.906	0,7	OFERTA MAS BAJA
14/12/2020	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 3.746.060.442	0,7	OFERTA MAS BAJA
27/11/2020	ALCALDIA BUCARAMANGA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 3.399.586.233	0,2	OFERTA MAS BAJA

Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia: La metodología empleada en este proceso es la media geometrica, por la metodología del túnel determinada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SDES; Para proyectar el costo de comisión, se tomaron los porcentajes históricos enviados por la Bolsa Mercantil de Colombia.

Media Geométrica

Al utilizar la media geométrica los resultados son los siguientes.

PORCENTAJE DE COMISION	
MEDIA GEOMÉTRICA	0.2817%
DESVIACION ESTANDAR	0.2965%
LIMETE SUPERIOR	0.5782%
LIMETE INFERIOR	-0.0148%
TUNEL POR RANGO	0.1963%

En conclusión, la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización valido los soportes y teniendo en cuenta la metodología utilizada para determinación de los precios unitarios de referencia está acorde con lo establecido por el procedimiento e instructivo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 6 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221024-205119-642018-34303519
 2022-10-24T20:52:14-05:00 - Página 6 de 14

COSTOS DE BOLSA Y COMISIÓN	CONCEPTO	PROCENTAJE
	% Comisionista	0,1649%
	IVA Comisionista	19%
	% Comisionista con IVA	0,1963%
	Registro en Bolsa	0,30%
	IVA Registro	19%
	Registro en bolsa con IVA	0,36%
	Compensación y Liquidación	0,21%
	IVA compensación y liquidación	19%
	Compensación y Liquidación con IVA	0,25%
	Comprobante de Negociación*	28,00
	IVA Comprobante Negociación	19%
	Comprobante de Negociación con IVA	33,32

Frente a los precios unitarios de referencia de los diferentes grupos que atenderá el servicio de transporte de la entidad se tiene que:

El área técnica envía solicitud de información por correo electrónico a las siguientes empresas:

1. VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S.
3. LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S RENETUR SA
4. UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES SAS - UNITRANSCOND SA
5. EDOLLI VIP S.A.S
6. LINEAS PREMIUM SAS
7. TRANS STAR GOLD
8. ORGANIZACIÓN ORT SAS
9. ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S.A.
10. TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS
11. TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS
12. SERVITAC SAS
13. SENALTUR S.A.
14. TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTÁ S.A.
15. VIAJES ESPECIALES
16. LIDERTUR
17. CARSTURISMO
18. EXTURISCOL
19. COLTUREX
20. VIACOLTUR
21. ESCOLYTUR
22. TURISTRAN
23. TESCOTUR
24. INVERSIONES TRANSTURISMO
25. MAVITOURS TRANSPORTES ESPECIALES
26. MAVETRANS
27. TRANSPORTES FSG
28. ROBERTH PEÑALOZA

De los correos inicialmente enviados por parte de la Entidad, se recibió respuesta con las cotizaciones distribuidas en los grupos de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 7 de 12

Grupo 1 - Buses y Busetas

1. LINEAS DE RECREACION NACIONAL
2. UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES SAS - UNITRANSCOND SA
3. ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S.A.
4. VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S.
5. TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS
6. TRANS STAR GOLD

La cotización de TRANS STAR GOLD, no fue incorporada en el estudio de mercado porque en algunos conceptos no los cotizaron según las necesidades requeridas por la Entidad.

Grupo 2 – MICROBUSES Y VANS

1. LINEAS PREMIUM SAS
2. ORGANIZACIÓN ORT SAS
3. EDOLLI VIP S.A.S
4. TRANS STAR GOLD
5. TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS

Grupo 3 – CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.

1. LINEAS PREMIUM SAS
2. ORGANIZACIÓN ORT SAS
3. EDOLLI VIP S.A.S
4. TRANS STAR GOLD
5. TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS

Teniendo el análisis del túnel se determina que los valores que se encuentra por fuera del piso o techo son rechazados en el cálculo del promedio, media y media geométrica, los cuales terminan siendo los valores finales de referencia del proceso.

Se hace el análisis para determinar la medida de tendencia central a utilizar para los precios de referencia, encontrando que la mediana es la que conviene para el proceso porque es la de menor dispersión, seguida del promedio aritmético y media geométrica.

Por todo lo anterior, se adjunta el listado de precios unitarios de referencia del servicio de transporte en los tres grupos:

No.	GRUPO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CAPACIDAD PASAJEROS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	GRUPO No. 1 - BUSES Y Busetas	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS – SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	40	SERVICIO	\$ 558.289



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 8 de 12

2	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	30	SERVICIO	\$ 507.034
3	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	25	SERVICIO	\$ 450.667
4	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	20	SERVICIO	\$ 450.338
5	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR) EN VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON RAMPA O ELEVADOR PARA SILLAS DE RUEDAS.	40	SERVICIO	\$ 642.719
6	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR) EN VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON RAMPA O ELEVADOR PARA SILLAS DE RUEDAS.	30	SERVICIO	\$ 582.833
7	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR) EN VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON RAMPA O ELEVADOR PARA SILLAS DE RUEDAS.	25	SERVICIO	\$ 518.050
8	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR) EN VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON RAMPA O ELEVADOR PARA SILLAS DE RUEDAS.	20	SERVICIO	\$ 517.908
9	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A SÁBADOS DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A SÁBADO DÍAS NO FESTIVOS)	RECORRIDO TIPO RUTA EMPRESARIAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN Y/O ADMINISTRATIVOS DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	40	SERVICIO	\$ 497.972



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 9 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022.02.04-205119-642018-34303519
2022-10-24T20:52:14-05:00 - Página 9 de 14

10	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A SÁBADOS DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A SÁBADO DÍAS NO FESTIVOS)	RECORRIDO TIPO RUTA EMPRESARIAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN Y/O ADMINISTRATIVOS DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	30	SERVICIO	\$ 448.290
11	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A SÁBADOS DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A SÁBADO DÍAS NO FESTIVOS)	RECORRIDO TIPO RUTA EMPRESARIAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN Y/O ADMINISTRATIVOS DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	25	SERVICIO	\$ 401.700
12	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A SÁBADOS DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A SÁBADO DÍAS NO FESTIVOS)	RECORRIDO TIPO RUTA EMPRESARIAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN Y/O ADMINISTRATIVOS DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	20	SERVICIO	\$ 437.646
13	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	RECORRIDOS DISTANCIADOS HASTA EN 8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES, DISPONIBLE PARA UN RECORRIDO DE IDA Y UNO DE REGRESO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA DE LA SEMANA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) CON UN RECORRIDO DE IDA Y UN RECORRIDO DE REGRESO, SITIOS DE INICIO Y DESTINO ÚNICO SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	40	SERVICIO	\$ 1.204.375
14	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	RECORRIDOS DISTANCIADOS HASTA EN 8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES, DISPONIBLE PARA UN RECORRIDO DE IDA Y UNO DE REGRESO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA DE LA SEMANA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) CON UN RECORRIDO DE IDA Y UN RECORRIDO DE REGRESO, SITIOS DE INICIO Y DESTINO ÚNICO SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	30	SERVICIO	\$ 1.095.856
15	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	RECORRIDOS DISTANCIADOS HASTA EN 8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES, DISPONIBLE PARA UN RECORRIDO DE IDA Y UNO DE REGRESO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA DE LA SEMANA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) CON UN RECORRIDO DE IDA Y UN RECORRIDO DE REGRESO, SITIOS DE INICIO Y DESTINO ÚNICO SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	25	SERVICIO	\$ 1.037.794
16	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	RECORRIDOS DISTANCIADOS HASTA EN 8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES, DISPONIBLE PARA UN RECORRIDO DE IDA Y UNO DE REGRESO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA DE LA SEMANA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) CON UN RECORRIDO DE IDA Y UN RECORRIDO DE REGRESO, SITIOS DE INICIO Y DESTINO ÚNICO SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	20	SERVICIO	\$ 989.010
17	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	40	SERVICIO	\$ 1.116.579
18	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	30	SERVICIO	\$ 1.127.428
19	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	25	SERVICIO	\$ 1.053.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 10 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022.1024-205119-642018-34303519
2022-10-24T20:52:14-05:00 - Página 10 de 14

20	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	20	SERVICIO	\$ 1.029.000
21	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	14 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	40	SERVICIO	\$ 1.533.000
22	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	14 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	30	SERVICIO	\$ 1.274.396
23	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	14 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	25	SERVICIO	\$ 1.172.344
24	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	14 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	20	SERVICIO	\$ 1.130.063
1	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 24 horas	11 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 19.959.874
2	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 24 horas, para transportar usuarios habitantes de calle	19 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 27.748.456
3	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 24 horas, para transportar usuarios habitantes de calle	16 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 25.626.845
4	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 16 horas, para transportar usuarios habitantes de calle	19 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 24.720.501
5	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 16 horas, para transportar usuarios habitantes de calle	16 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 26.313.217
6	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 16 horas, para transportar usuarios habitantes de calle	11 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 19.769.722
7	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 12 horas diarias.	19 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 20.839.336
8	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 12 horas diarias.	16 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 17.946.352
9	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 12 horas diarias.	11 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 18.525.330
10	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 12 horas diarias.	7 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 16.860.128
11	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Sábado 14 horas diarias.	19 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 20.439.233
12	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	19 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 1.181.775
13	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Sábado 14 horas diarias.	16 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 17.353.421
14	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	16 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 1.020.279
15	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Sábado 14 horas diarias.	11 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 14.329.098
16	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	11 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 909.980
17	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Sábado 14 horas diarias.	7 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 15.446.018
18	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	7 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 776.000
19	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Viernes 14 horas diarias.	19 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 15.275.087
20	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Sábado 14 horas	19 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 1.134.145

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA</p> <p>PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 11 de 12

21	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	19 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 1.181.775
22	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Viernes 14 horas diarias.	16 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 14.938.000
23	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Sábado 14 horas	16 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 982.506
24	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	16 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 1.020.279
25	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Viernes 14 horas diarias.	11 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 14.514.804
26	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Sábado 14 horas	11 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 854.687
27	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	11 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 860.290
28	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Viernes 14 horas diarias.	7 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 13.143.431
29	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Sábado 14 horas	7 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 672.000
30	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	7 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 698.056
1	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Campero o Camioneta Wagon 4X4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 24 horas diarias Lunes a Domingo	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 12.286.268
2	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Campero o Camioneta Wagon 4X4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias Lunes a Sábado	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 10.663.576
3	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Domingo y/o Festivo para Campero o Camioneta Wagon 4x4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 847.492
4	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Campero o Camioneta Wagon 4X4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias Lunes a Viernes	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 8.500.000
5	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Sábado para Campero o Camioneta Wagon 4x4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 816.039
6	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Domingo y/o Festivo para Campero o Camioneta Wagon 4X4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 879.188
7	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Camioneta Wagon 4X4 o 4x2 o van adaptada para transporte de personas con discapacidad y/o movilidad reducida, mínimo 1000 cc y modelo 2015 en adelante, transporte de una (01) persona de movilidad reducida y hasta dos (02) acompañantes - 14 horas diarias Lunes a Sábado	4 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 14.652.300
8	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Domingo y/o Festivo para Camioneta Wagon 4X4 o 4x2 o van adaptada para transporte de personas con discapacidad y/o movilidad reducida, mínimo 1000 cc y modelo 2015 en adelante, transporte de una (01) persona de movilidad reducida y hasta dos (02) acompañantes - 14 horas diarias	4 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 867.346
9	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 24 horas diarias Lunes a Domingo	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 13.453.532
10	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias Lunes a Sábado	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 12.298.173

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022024019 – 14/07/2022
		Página: 12 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221024-205119-642018-34303519
2022-10-24T20:52:14-05:00 - Página 12 de 14

11	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Domingo y/o Festivo Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 980.054
12	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias Lunes a viernes	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 11.593.300
13	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Sábado Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 932.364
14	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Domingo y/o Festivo Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 960.107

29. DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos X Anexo Técnico X

Estudio del Sector X Cotizaciones X

Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia X

Otros cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 24 de octubre de 2022.

Revisó:

Leonardo Fabio Montero Rodríguez

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 24102022

20220714_for_pe_040_v1_ficha_tecnica_precios_unitarios_de_r

SECRETARÍA DISTRITAL DE INCORPORACIÓN SOCIAL

servicio de TRANSPORTE
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221024-205119-642018-34303519

Creación: 2022-10-24 20:51:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-24 20:52:12



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez

79795743

LMontero@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221024-205119-642018-34303519
2022-10-24T20:52:14-05:00 - Página 13 de 14



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
REV 24102022 20220714_for_pe_040_v1_ficha_tecnica_precios_unitarios_de_r SECRETARÍA DISTRITAL DE INCORPORACIÓN SOCIAL <small>Servicio de TRANSPORTE gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo:20221024-205119-642018-34303519 Creación:2022-10-24 20:51:19 Estado:Finalizado Finalización:2022-10-24 20:52:12			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-10-24 20:51:19 Lec.: 2022-10-24 20:52:08 Res.: 2022-10-24 20:52:12 IP Res.: 186.30.137.129

<div></div> <div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: FOR-PE-039
	FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		Versión: 2
			Fecha: Memo (2022024019 - 14/07/2022)
			Páginas: 1
NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)			
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LA SDIS			
OBJETO DEL CONTRATO:			
CONTRATAR UN COMISIONISTA QUE ACTÚE EN NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN CALIDAD DE COMITENTE COMPRADOR PARA QUE LLEVE A CABO EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS -MCP- DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA -BMC- LA NEGOCIACIÓN NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.			
PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4			
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:			
7748 Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano			
FECHA SOLICITUD:			
22/10/2022			

CONCEPTO	PROCENTAJE
% Comisionista	0.1649%
IVA Comisionista	19%
% Comisionista con IVA	0.1963%
Registro en Bolsa	0.30%
IVA Registro	19%
Registro en bolsa con IVA	0.36%
Compensación y Liquidación	0.21%
IVA compensación y liquidación	19%
Compensación y Liquidación con IVA	0.25%
Comprobante de Negociación	28
IVA Comprobante Negociación	19%
Comprobante de Negociación con IVA	33.32

No.	GRUPO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CAPACIDAD PASAJEROS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	40	SERVICIO	\$ 558.289
2	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	30	SERVICIO	\$ 507.034
3	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	25	SERVICIO	\$ 450.667
4	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	20	SERVICIO	\$ 450.338
5	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR) EN VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON RAMPA O ELEVADOR PARA SILLAS DE RUEDAS.	40	SERVICIO	\$ 642.719
6	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR) EN VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON RAMPA O ELEVADOR PARA SILLAS DE RUEDAS.	30	SERVICIO	\$ 582.833
7	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR) EN VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON RAMPA O ELEVADOR PARA SILLAS DE RUEDAS.	25	SERVICIO	\$ 518.050
8	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES)	RECORRIDO TIPO RUTA ESCOLAR CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO CON ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR) EN VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON RAMPA O ELEVADOR PARA SILLAS DE RUEDAS.	20	SERVICIO	\$ 517.908
9	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A SÁBADOS DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A SÁBADOS DÍAS NO FESTIVOS)	RECORRIDO TIPO RUTA EMPRESARIAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN Y/O ADMINISTRATIVOS DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	40	SERVICIO	\$ 497.972
10	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A SÁBADOS DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A SÁBADOS DÍAS NO FESTIVOS)	RECORRIDO TIPO RUTA EMPRESARIAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN Y/O ADMINISTRATIVOS DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	30	SERVICIO	\$ 448.290



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022.02.04-204828-c806e8-22729573
 2022-10-25 10:31:04-05:00 - Página 1 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022.024.204828-c806e8-22729573
2022-10-25T09:31:04-05:00 - Pagina 2 de 6

No.	GRUPO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CAPACIDAD PASAJEROS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
11	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A SÁBADOS DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A SÁBADO DÍAS NO FESTIVOS)	RECORRIDO TIPO RUTA EMPRESARIAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN Y/O ADMINISTRATIVOS DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	25	SERVICIO	\$ 401.700
12	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	LUNES A SÁBADOS DÍAS HÁBILES RECORRIDOS ENTRE LAS 5:00 AM Y 8:00 PM (SEMANA DE LUNES A SÁBADO DÍAS NO FESTIVOS)	RECORRIDO TIPO RUTA EMPRESARIAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN Y/O ADMINISTRATIVOS DE LA SDIS, DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL). NÚMERO DE PARADAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR TANTO DE IDA COMO DE REGRESO SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	20	SERVICIO	\$ 437.646
13	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	RECORRIDOS DISTANCIADOS HASTA EN 8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES. DISPONIBLE PARA UN RECORRIDO DE IDA Y UNO DE REGRESO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA DE LA SEMANA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) CON UN RECORRIDO DE IDA Y UN RECORRIDO DE REGRESO, SITIOS DE INICIO Y DESTINO ÚNICO SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	40	SERVICIO	\$ 1.204.375
14	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	RECORRIDOS DISTANCIADOS HASTA EN 8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES. DISPONIBLE PARA UN RECORRIDO DE IDA Y UNO DE REGRESO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA DE LA SEMANA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) CON UN RECORRIDO DE IDA Y UN RECORRIDO DE REGRESO, SITIOS DE INICIO Y DESTINO ÚNICO SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	30	SERVICIO	\$ 1.095.856
15	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	RECORRIDOS DISTANCIADOS HASTA EN 8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES. DISPONIBLE PARA UN RECORRIDO DE IDA Y UNO DE REGRESO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA DE LA SEMANA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) CON UN RECORRIDO DE IDA Y UN RECORRIDO DE REGRESO, SITIOS DE INICIO Y DESTINO ÚNICO SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	25	SERVICIO	\$ 1.037.794
16	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	RECORRIDOS DISTANCIADOS HASTA EN 8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES. DISPONIBLE PARA UN RECORRIDO DE IDA Y UNO DE REGRESO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA DE LA SEMANA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS CON DOS RECORRIDOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS, DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) CON UN RECORRIDO DE IDA Y UN RECORRIDO DE REGRESO, SITIOS DE INICIO Y DESTINO ÚNICO SEGÚN LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROYECTO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	20	SERVICIO	\$ 989.010
17	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	40	SERVICIO	\$ 1.116.579
18	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	30	SERVICIO	\$ 1.127.428
19	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	25	SERVICIO	\$ 1.053.000
20	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	8 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	20	SERVICIO	\$ 1.029.000
21	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	14 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	40	SERVICIO	\$ 1.533.000
22	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	14 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	30	SERVICIO	\$ 1.274.396
23	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	14 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	25	SERVICIO	\$ 1.172.344



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022.1024-204828-c806e8-22729573
2022-10-25 09:31:04-05:00 - Página 3 de 6

No.	GRUPO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CAPACIDAD PASAJEROS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
24	GRUPO No. 1 - BUSES Y BUSETAS	14 HORAS DIARIAS Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, O POR NECESIDADES DEL SERVICIO, O POR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y SEDES DISPONIBLES TODO EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA.	SALIDA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE LA SDIS DIRIGIDO A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (URBANA Y RURAL) SIN ADULTO ACOMPAÑANTE DE RUTA (MONITOR)	20	SERVICIO	\$ 1.130.063
1	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 24 horas	11 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 19.959.874
2	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 24 horas, para transportar usuarios habitantes de calle	19 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 27.748.456
3	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 24 horas, para transportar usuarios habitantes de calle	16 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 25.626.845
4	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 16 horas, para transportar usuarios habitantes de calle	19 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 24.720.501
5	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 16 horas, para transportar usuarios habitantes de calle	16 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 26.313.217
6	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 16 horas, para transportar usuarios habitantes de calle	11 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 19.769.722
7	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 12 horas diarias.	19 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 20.839.336
8	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 12 horas diarias.	16 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 17.946.352
9	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 12 horas diarias.	11 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 18.525.330
10	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Domingo 12 horas diarias.	7 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 16.860.128
11	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Sábado 14 horas diarias.	19 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 20.439.233
12	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	19 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 1.181.775
13	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Sábado 14 horas diarias.	16 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 17.353.421
14	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	16 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 1.020.279
15	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Sábado 14 horas diarias.	11 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 14.329.098
16	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	11 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 909.980
17	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Sábado 14 horas diarias.	7 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 15.446.018
18	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	7 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 776.000
19	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Viernes 14 horas diarias.	19 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 15.275.087
20	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Sábado 14 horas	19 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 1.134.145
21	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	19 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 1.181.775
22	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Viernes 14 horas diarias.	16 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 14.938.000
23	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Sábado 14 horas	16 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 982.506
24	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	16 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 1.020.279
25	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Viernes 14 horas diarias.	11 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 14.514.804
26	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Sábado 14 horas	11 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 854.687
27	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	11 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 860.290
28	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Lunes a Viernes 14 horas diarias.	7 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 13.143.431
29	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Sábado 14 horas	7 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 672.000
30	GRUPO No. 2 - MICROBUSES Y VANS		Servicio adicional Domingo y/o Festivo 14 horas	7 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 698.056





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022.1024-204828-c806e8-22729573
2022-10-25T09:31:04-05:00 - Página 4 de 6

No.	GRUPO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CAPACIDAD PASAJEROS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Campero o Camioneta Wagon 4X4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 24 horas diarias Lunes a Domingo	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 12.286.268
2	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Campero o Camioneta Wagon 4X4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias Lunes a Sábado	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 10.663.576
3	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Domingo y/o Festivo para Campero o Camioneta Wagon 4x4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 847.492
4	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Campero o Camioneta Wagon 4X4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias Lunes a Viernes	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 8.500.000
5	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Sábado para Campero o Camioneta Wagon 4X4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 816.039
6	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Domingo y/o Festivo para Campero o Camioneta Wagon 4X4 o 4x2, mínimo 1600 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 879.188
7	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Camioneta Wagon 4X4 o 4x2 o van adaptada para transporte de personas con discapacidad y/o movilidad reducida, mínimo 1000 cc y modelo 2015 en adelante, transporte de una (01) persona de movilidad reducida y hasta dos (02) acompañantes - 14 horas diarias Lunes a Sábado	4 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 14.652.300
8	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Domingo y/o Festivo para Camioneta Wagon 4X4 o 4x2 o van adaptada para transporte de personas con discapacidad y/o movilidad reducida, mínimo 1000 cc y modelo 2015 en adelante, transporte de una (01) persona de movilidad reducida y hasta dos (02) acompañantes - 14 horas diarias	4 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 867.346
9	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 24 horas diarias Lunes a Domingo	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 13.453.532
10	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias Lunes a Sábado	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 12.298.173
11	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Domingo y/o Festivo Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 980.054
12	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias Lunes a viernes	5 pasajeros incluido el conductor	MENSUAL	\$ 11.593.300
13	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Sábado Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 932.364
14	GRUPO No. 3 - CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.		Servicio Adicional Domingo y/o Festivo Camioneta 4x4 doble cabina con platón mínimo 1950 cc y modelo 2015 en adelante - 14 horas diarias	5 pasajeros incluido el conductor	DÍA DE SERVICIO ADICIONAL	\$ 960.107

ELABORÓ:	APROBÓ:
LEONARDO MONTERO RODRIGUEZ SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	OSCAR DAVID GARZON ALFARO SUBDIRECTOR(A) DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:
ELIZABETH SOLER YAYA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).
NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.
La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 22102022

20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSPORTE e INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221024-204828-c806e8-22729573

Creación: 2022-10-24 20:48:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-25 09:31:03



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro

1075650932

ogarzona@sdis.gov.co

Subdirector

Integración Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya

1070324701

esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez

79795743

LMontero@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221024-204828-c806e8-22729573
2022-10-25 09:31:04:05:00 - Página 5 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
REV 22102022 20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Secretaría de TRANSPORTE gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20221024-204828-c806e8-22729573 Creación: 2022-10-24 20:48:28 Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-25 09:31:03			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-10-24 20:48:29 Lec.: 2022-10-24 20:51:22 Res.: 2022-10-24 20:51:29 IP Res.: 186.30.137.129
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-24 20:51:29 Lec.: 2022-10-25 07:46:56 Res.: 2022-10-25 07:49:27 IP Res.: 181.59.3.28
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2022-10-25 07:49:27 Lec.: 2022-10-25 09:30:23 Res.: 2022-10-25 09:31:03 IP Res.: 190.27.214.3



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destino: GARZON ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Código 12210

Si requiere respuesta

PARA: OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño Evaluación y Sistematización.

DE: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: SOLICITUD PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LA SDIS

Respetado subdirector,

De manera atenta me permito solicitar precios unitarios de referencia para el proceso de contratación a realizar para los servicios relacionados a continuación:

Objeto contractual:

Contratación comisionista: "CONTRATAR UN COMISIONISTA QUE ACTÚE EN NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN CALIDAD DE COMITENTE COMPRADOR PARA QUE LLEVE A CABO EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS -MCP- DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA -BMC- LA NEGOCIACIÓN NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4."

Contratos de transporte: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4".

Meta asociada: meta1 Implementar el 100% de las soluciones en materia de servicios logísticos para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas de la Entidad.

Modalidad de contratación: selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221024-103755-989676-26968330
2022-10-24T10:51:50-05:00 - Pagina 1 de 4

técnicas uniformes a través de bolsa de productos

Se adjunta documento con la información requerida para el trámite.

Cordialmente,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa Y Financiera

Elaboró: Rodrigo Andrés García Ramos – Abogado SAF

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221024-103755-989676-26968330
2022-10-24T10:51:50-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022035800

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221024-103755-989676-26968330

Creación: 2022-10-24 10:37:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-24 10:51:49



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Gloria Matilde Torres Cruz

52202939

gtorresc@sdis.gov.co

Subdirectora Administrativa y Financiera

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jimmy Gaitán Ortiz

79537863

jgaitano@sdis.gov.co

Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Administrativa y Financiera

SDIS

Elaboración: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RODRIGO ANDRES GARCIA RAMOS

1075243527

rgarcia@sdis.gov.co

Abogado Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221024-103755-989676-26968330
2022-10-24T10:51:50-05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2022035800			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20221024-103755-989676-26968330 Creación: 2022-10-24 10:37:55 Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-24 10:51:49			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	RODRIGO ANDRES GARCIA RAMOS rgarcia@sdis.gov.co Abogado Contratista Secretaria Distrital de Integración Soc	Aprobado	Env.: 2022-10-24 10:37:55 Lec.: 2022-10-24 10:38:36 Res.: 2022-10-24 10:38:47 IP Res.: 200.118.16.91
Revisión	Jimmy Gaitán Ortiz jgaitano@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Ad SDIS	Aprobado	Env.: 2022-10-24 10:38:47 Lec.: 2022-10-24 10:46:29 Res.: 2022-10-24 10:46:33 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-24 10:46:33 Lec.: 2022-10-24 10:51:37 Res.: 2022-10-24 10:51:49 IP Res.: 186.155.7.19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-PE-060
V1

Código 12210

Si requiere respuesta

PARA: OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño Evaluación y Sistematización.

DE: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: SOLICITUD PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE ESPECIAL PARA LA SDIS

Respetado subdirector,

De manera atenta me permito solicitar precios unitarios de referencia para el proceso de contratación a realizar para los servicios relacionados en los documentos descritos en el presente memorando.

Objeto contractual:

Contratación comisionista: "CONTRATAR UN COMISIONISTA QUE ACTÚE EN NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN CALIDAD DE COMITENTE COMPRADOR PARA QUE LLEVE A CABO EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS -MCP- DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA -BMC- LA NEGOCIACIÓN NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4."

Contratos de transporte: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4"

Meta asociada: meta1 Implementar el 100% de las soluciones en materia de servicios logísticos para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas de la Entidad.

Modalidad de contratación: selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022.102.4-084828-26d826-07110888
2022-10-24T10:06:42-05:00 - Página 1 de 9



características técnicas uniformes a través de bolsa de productos

Justificación de cómo afecta la meta al proyecto de inversión

Se deberá prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial para la Secretaría Distrital de Integración Social en las diferentes modalidades: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES Y VANS, GRUPO 3: CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4. para cubrir las necesidades de transporte de los diferentes proyectos que desarrolla la SDIS, en donde están previstos desplazamientos en las áreas urbana y rural de la ciudad de Bogotá D.C., y los servicios prestados en la localidad 20 "Sumapaz"; además, los desplazamientos a las unidades operativas que tiene la SDIS en convenios fuera de la ciudad en sitios como LA MESA, ANAPOIMA, SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA, MESITAS DEL COLEGIO, CHÍA, COTA, SIBERIA, CAJICÁ, ZIPAQUIRÁ, RICAURTE, MELGAR Y FUNZA, entre otros, teniendo en cuenta que le permite continuar apoyando los procesos de diagnóstico, caracterización, visitas domiciliarias, visitas de evaluación, visitas de supervisión, visitas de asesoría y asistencia; dichas actividades implican la movilización de personas vinculadas al desarrollo de las mismas, en los diferentes proyectos misionales, circunstancia que origina una demanda permanente del servicio de transporte asegurando que los diferentes proyectos de la entidad cumplan con sus metas y cumplir nuestra misionalidad.

Descripción del cupo del plan anual de adquisiciones del proceso:

Comisión 7748-TRANCOM-CI2-0001
Servicio 7748-TRAN-CI2-0001

Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia:

1. COMISION

El proceso de selección de la sociedad comisionista que actuará por cuenta de la Secretaría Distrital de Integración Social, se caracteriza por ser un procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia y por ende aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, adelantado de forma electrónica, mediante el ingreso de comisiones, adjudicándose a aquella que oferte el menor valor.

En el ejercicio del deber de asesoría las entidades estatales cuentan con el apoyo y acompañamiento de las sociedades comisionistas, en temas relacionados con la estructuración de documentos, como son la ficha técnica de negociación, el documento de condiciones especiales usados por la Bolsa mercantil en sus operaciones en donde se reúnen todas las condiciones técnicas, jurídicas y financieras obligatorias solicitadas a quienes resulten participen en la operación para la escogencia del comitente vendedor y que se requieren dentro de los procesos que ejecuta la Bolsa Mercantil.

Se le solicitó a la Bolsa Mercantil de Colombia los procesos de transporte adelantados por diferentes entidades, el cual contenía procesos desde el año 2012 y de este se extrajeron ocho (8), teniendo en cuenta los valores y que no fueran mayores al año 2019.





AÑO	ENTIDAD ESTATAL	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	VALOR DE LA NEGOCIACIÓN (ANTES DE IVA)	VALOR MAXIMO COMISIÓN ANTES DE IVA (% PORCENTAJE)	TIPO DE CÁLCULO
17/01/2020	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL	\$ 58.060.502.813	0,300	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
14/07/2021	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 17.982.484.230	0,2	OFERTA MAS BAJA
18/03/2022	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 13.343.204.260	0,07	OFERTA MAS BAJA
25/06/2019	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 8.835.997.000	0,14	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
29/11/2021	ALCALDIA BUCARAMANGA	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 5.631.782.400	0,16807	OFERTA MAS BAJA
28/05/2020	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 4.390.792.906	0,7	OFERTA MAS BAJA
14/12/2020	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 3.746.060.442	0,7	OFERTA MAS BAJA
27/11/2020	ALCALDIA BUCARAMANGA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 3.399.586.233	0,2	OFERTA MAS BAJA

Una vez identificado los diferentes porcentajes para la selección de los comisionistas de los procesos anteriormente descritos, se procedió a realizar la estimación del valor de la comisión incluido el IVA de cada una de las entidades, con los cuales se obtuvo un porcentaje utilizando el promedio, mediana y la media geométrica y aplicando la metodología del Túnel, tal como se presenta a continuación:

Promedio Aritmético

Es importante tener presente que en el proceso de estimación, en primer lugar, se utiliza toda la información remitida por la BMC, correspondiente a negociaciones realizadas en el escenario de mercado de compras públicas relacionadas con transporte en un rango entre \$3.000 mil millones de pesos y \$59.000 millones desde el año 2019 hasta el último proceso de la SDIS en el año 2022, para estimar el promedio aritmético y la desviación estándar, y a partir de estas dos estimaciones se procede a obtener el límite inferior ($\bar{X} - DE$) y superior ($\bar{X} + DE$). Una vez se tienen los límites, se identifican todos los registros que están por fuera del intervalo para ser excluidos de la estimación final (TUNEL); a partir de los porcentajes que permanecen dentro del intervalo se realiza una estimación promedio final (TUNEL).

PORCENTAJE DE COMISION	
PROMEDIO ARTIMETICO	0,3688%
DESVIACION ESTANDAR	0,2965%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-PE-060
V1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-10-24T10:06:42-05:00 - Página 4 de 9

LIMETE SUPERIOR	0,6653%
LIMETE INFERIOR	0,0723%
TUNEL POR RANGO	0,2141%

Mediana

Al utilizar la mediana los resultados son los siguientes.

PORCENTAJE DE COMISION	
MEDIANA	0,2380%
DESVIACION ESTANDAR	0,2965%
LIMETE SUPERIOR	0,5345%
LIMETE INFERIOR	-0,0585%
TUNEL POR RANGO	0,2190%

Media Geométrica

Al utilizar la media geométrica los resultados son los siguientes.

PORCENTAJE DE COMISION	
MEDIA GEOMÉTRICA	0,2817%
DESVIACION ESTANDAR	0,2965%
LIMETE SUPERIOR	0,5782%
LIMETE INFERIOR	-0,0148%
TUNEL POR RANGO	0,1963%

A partir de hacer el análisis estadístico con el promedio aritmético, mediana y media geométrica, se escoge esta última porque termina siendo el menor valor, por lo tanto, el porcentaje máximo o el cual no podrá superar la firma comisionista es de 0,1963%, incluyendo el IVA.

COSTOS DE BOLSA Y COMISIÓN	CONCEPTO	PROCENTAJE
	% Comisionista	0,1649%
	IVA Comisionista	19%
	% Comisionista con IVA	0,1963%
	Registro en Bolsa	0,30%
	IVA Registro	19%
	Registro en bolsa con IVA	0,36%
	Compensación y Liquidación	0,21%
	IVA compensación y liquidación	19%
	Compensación y Liquidación con IVA	0,25%
	Comprobante de Negociación*	28,00
	IVA Comprobante Negociación	19%
	Comprobante de Negociación con IVA	33,32

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



2. SERVICIO DE TRANSPORTE

A partir del análisis realizado en los anteriores procesos, se determinó que las cotizaciones serían solicitadas para un servicio de mes de 30, 26 y 22 días, diarios y adicionales para días hábiles, sábados y domingos, con el fin de determinar si el proceso debe salir con precios de referencia diarios o mensuales.

Se enviaron solicitudes de cotización por medio de correo electrónico a las empresas que se relacionan más adelante, las cuales se consultaron en internet y en los diferentes procesos de contratación publicados en la página del SECOP, indicando las características técnicas requeridas por la Entidad

EMPRESAS SOLICITUD DE COTIZACIONES

1. VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S.
2. LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S RENETUR SA
3. UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES SAS - UNITRANSCOND SA
4. EDOLLI VIP S.A.S
5. LINEAS PREMIUM SAS
6. TRANS STAR GOLD
7. ORGANIZACIÓN ORT SAS
8. ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S.A.
9. TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS
10. TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS
11. SERVITAC SAS
12. SENALTUR S.A.
13. TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTÁ S.A.
14. VIAJES ESPECIALES
15. LIDERTUR
16. CARSTURISMO
17. EXTURISCOL
18. COLTUREX
19. VIACOLTUR
20. ESCOLYTUR
21. TURISTRAN
22. TESCOTUR
23. INVERSIONES TRANSTURISMO
24. MAVITOURS TRANSPORTES ESPECIALES
25. MAVETRANS
26. TRANSPORTES FSG
27. ROBERTH PEÑALOZA

De los correos inicialmente enviados por parte de la Entidad, se recibió respuesta con las cotizaciones distribuidas en los grupos de la siguiente manera:

Grupo 1 - Buses y Busetas





1. LINEAS DE RECREACION NACIONAL
2. UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES SAS - UNITRANSCOND SA
3. ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S.A.
4. VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S.
5. TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS
6. TRANS STAR GOLD

La cotización de TRANS STAR GOLD, no fue incorporada en el estudio de mercado porque en algunos conceptos no los cotizaron según las necesidades requeridas por la Entidad.

Grupo 2 – MICROBUSES Y VANS

1. LINEAS PREMIUM SAS
2. ORGANIZACIÓN ORT SAS
3. EDOLLI VIP S.A.S
4. TRANS STAR GOLD
5. TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS

Grupo 3 – CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 O 4X2 Y CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4.

1. LINEAS PREMIUM SAS
2. ORGANIZACIÓN ORT SAS
3. EDOLLI VIP S.A.S
4. TRANS STAR GOLD
5. TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS

Una vez consolidado la información de las empresas que cotizaron, se les cálculo el promedio aritmético para determinar si los precios del mes o día eran más favorables para la Entidad, llegando a la conclusión que eran mejor determinar los precios de referencia para el proceso con los valores cotizados mensualmente porque son los que permiten obtener un mayor ahorro.

Posteriormente, se calculó el promedio, mediana y media geométrica de las cotizaciones presentadas, obteniendo la desviación estándar como medida para determinar en el conjunto de datos cuánto pueden alejarse los valores respecto a las tres medidas de tendencia central indicadas. El valor obtenido se sumó y restó a las medidas señaladas de manera unitaria creando un túnel con valores techo y valores bajo respectivamente, el cual permite estimar un valor aproximado al mercado.

Para cada uno de los servicios que necesita la Entidad para el cumplimiento de la misionalidad y el cubrimiento de las necesidades de la población que cubre, se le determinó la dispersión que resulta de la división entre la desviación estándar y las medidas de tendencia central para conocer la consistencia de los datos utilizados. Teniendo en cuenta la dispersión resultante, se llegó a la conclusión que algunos de los valores de las cotizaciones generaban una alta distorsión respecto a la medida de tendencia central y se decidió no tenerlos en cuenta para seguir con el análisis estadístico.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-PE-060

V1

Teniendo el análisis del túnel se determina que los valores que se encuentra por fuera del piso o techo son rechazados en el cálculo del promedio, media y media geométrica, los cuales terminan siendo los valores finales de referencia del proceso.

Se hace el análisis para determinar la medida de tendencia central a utilizar para los precios de referencia, encontrando que la mediana es la que conviene para el proceso porque es la de menor dispersión, seguida del promedio aritmético y media geométrica.

Aclaración de la validez de la cotización presentada a la empresa TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS.

Que, de conformidad con la solicitud de cotizaciones efectuadas median correo electrono el día 14 de octubre de 22, dentro del trámite de viabilidad del precio del presente proceso para la prestación de los servicios de transporte terrestre especial para la SDIS, se solicita a la empresa TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS por medio de invitación formal para cotizar, dicha empresa remite la correspondiente solicitud la cual se presentó con un pedido de validez de 30 días.

En tal sentido la solicitud de cotización se proporciono por parte de la empresa en comento, vía correo electrónico el 18 de octubre de 2022, por un periodo de validez de 30 calendario sin embargo dadas la reiteración de solicitud de cotización para ampliar el plazo de la cotización a 90 días de acuerdo con los estándares para precios de referencia de la SDIS, no fue posible que dicha empresa así lo realizara, sin embargo, es menester aclarar que dada la modalidad de contratación para este proceso es por bolsa mercantil la cotización remitida, no genera distorsión en los precios de referencia establecido en el estudio de mercado.

Sin otro particular,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa Y Financiera

Elaboró: Rodrigo Andrés Garcia Ramos – Abogado SAF

Revisó: Jimmy Enrique Gaitán Ortiz- Asesor Apoyo Logístico –SAF

Anexos que trasladamos por correo electrónico los siguientes documentos;

1. Anexo técnico, estudios previos, estudio del sector y fichas técnicas del servicio de transporte y comisión en bolsa en Word.
2. Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia- formato Excel.
3. Correos de solicitud de cotización enviados y recibidos PDF.
4. Cotizaciones o fuentes de información en PDF.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

solicitud_precios_unitarios_de_referencia TRANSPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221024-084828-26d826-07110888

Creación: 2022-10-24 08:48:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-24 10:06:41



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Gloria Matilde Torres Cruz

52202939

gtorresc@sdis.gov.co

Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jimmy Gaitán Ortiz

79537863

jgaitano@sdis.gov.co

Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Administrativa y Financiera
SDIS

Elaboración: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RODRIGO ANDRES GARCIA RAMOS

1075243527

rgarcia@sdis.gov.co

Abogado Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221024-084828-26d826-07110888
2022-10-24T10:06:42-05:00 - Página 8 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221024-084828-26d826-07110888
2022-10-24T10:06:42-05:00 - Página 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

solicitud_precios_unitarios_de_referencia TRANSPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221024-084828-26d826-07110888

Creación: 2022-10-24 08:48:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-24 10:06:41



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	RODRIGO ANDRES GARCIA RAMOS rgarcia@sdis.gov.co Abogado Contratista Secretaria Distrital de Integración Soc	Aprobado	Env.: 2022-10-24 08:48:28 Lec.: 2022-10-24 08:48:45 Res.: 2022-10-24 08:48:53 IP Res.: 200.118.16.91
Revisión	Jimmy Gaitán Ortiz jgaitano@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Ad SDIS	Aprobado	Env.: 2022-10-24 08:48:53 Lec.: 2022-10-24 08:52:13 Res.: 2022-10-24 08:54:57 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-24 08:54:57 Lec.: 2022-10-24 10:03:22 Res.: 2022-10-24 10:06:41 IP Res.: 186.155.7.19